

**Acta N° 343** - En Montevideo, el 9 de agosto de 2022, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CHAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Duilio Amándola (**AUDU**) y Eduardo García (**ANEP**).

Faltan con aviso: Emmanuel Benítez (**UTEC**) e Inés Mañana (**BROU**).

Asistente de Actas: Leticia García.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 2. ASUNTOS ENTRADOS

La Presidenta Rosario Cerviño informa que se dio respuesta a la nota recibida desde el MEC respecto a la solicitud de información del Senador Gandini (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

La Presidenta Rosario Cerviño informa que se recibió la resolución del MEC N° 0980/022 de fecha 26 de julio de 2022, en la que se resolvió homologar el Acta N° 59 del Consejo Administrador de las Becas "Carlos Quijano" para la realización de estudios de posgrado, por un monto total de \$ 1.062.000, correspondiente a la partida del ejercicio 2022 (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

Se presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de junio.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de junio corresponde a USD 520,21, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

### **3. RECAUDACIÓN A JUNIO 2022**

Se pasan a considerar el informe de recaudación a junio, por lo cual ingresa a sala la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación a junio 2022 y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2022 vs 2021, acumulada a junio. Lo recaudado en la institución tanto del tributo Fondo como del Adicional, está en el orden del 7% de aumento respecto al año pasado. A nivel de la Caja, se percibió un aumento del 5%. El total global de lo recaudado entre la institución y la Caja se encuentra por encima en el orden del 7% en relación con el mismo período del año anterior y un 1% por debajo de lo presupuestado.

La Comisión toma conocimiento

### **4. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A JUNIO 2022**

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de junio 2022 (se adjuntan).

En el análisis de las variables claves se indica que la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de mayo.

Respecto al pago de becas se evidencia una erogación superior a \$13 millones respecto a lo presupuestado, debido a que se otorgaron más becas en la categoría renovación.

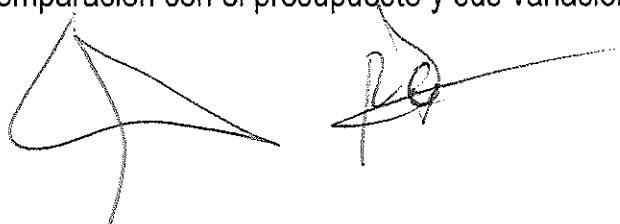
En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 2,3% al 30 de junio del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 4,65%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 5%.

Si se incluye la partida innominada por \$ 2.400.000 presupuestada para el rubro remuneraciones, se estaría en el orden del 4,79%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

### **5. CONTROL PRESUPUESTAL 1<sup>ER</sup> SEMESTRE 2022**

Se presenta a la Comisión el informe de control de egresos del período enero-junio 2022, en comparación con el presupuesto y sus variaciones (se adjunta).



La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que en relación con el capítulo de remuneraciones y gastos de personal se constata un 10% de ahorro respecto al presupuesto.

En lo relativo a servicios de terceros se verifica un ahorro del 8% respecto a lo presupuestado, al igual que en el capítulo otros gastos de administración, en el cual se constata un 30% de ahorro respecto al presupuesto.

En relación a Comunicación y difusión el ahorro se encuentra en el orden del 28% respecto a lo presupuestado.

En cuanto al capítulo de apoyo y seguimiento al becario se evidencia un gasto menor en el orden del 7%.

Respecto a las Comisiones y otros egresos financieros el ahorro correspondió al 6%.

La Comisión toma conocimiento.

Ingresa a sala el representante de ANEP Eduardo García

## **6. CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS**

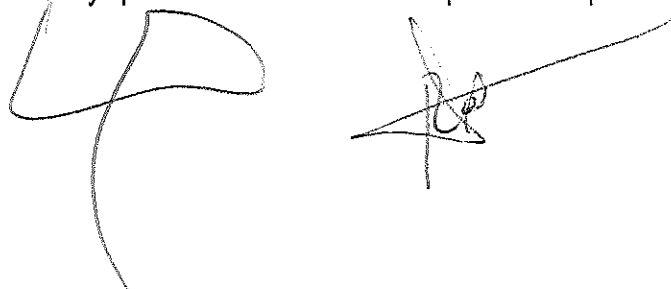
Se pasa a considerar el informe de Capacitaciones por lo cual se invita a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La Lic. Verónica Cardozo informa que, si bien aún no se presentó el plan de capacitación, próximamente se dictarán dos capacitaciones en GeneXus y Cade, por lo cual se solicita su aprobación anticipada.

Se informa respecto a la capacitación a realizar por un Analista Programador de TI, sobre la Seguridad de Aplicaciones Web con GeneXus por un monto total de U\$S 500 más iva y un curso de documento, firma electrónica e identificación digital a realizarse por la Asesora Jurídica y el Gerente de Recaudación y Fiscalización por un monto de \$3.900 más iva por persona.

El presupuesto previsto para el plan de capacitación 2022 es de \$108.000 más iva y el gasto a incurrir en esta etapa es de \$35.000 iva incluido.

La Comisión resuelve por unanimidad aprobar la realización de las capacitaciones presentadas y que sean incluidas en el plan de capacitación 2022.



## 7. RECLAMO LABORAL LUIS ENRIQUE MIRANDA

Se pasa a considerar el reclamo laboral realizado por Luis Enrique Miranda por lo cual se invita a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens.

La Dra. Carolina Torrens informa que el pasado 27 de julio se llevó a cabo la audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo respecto al reclamo realizado por el Cr. Luis Enrique Miranda, quién reclama indemnización por despido común y daño moral, por un monto de \$5.644.442. Tal como lo indicó la CHAFS se desconoció el reclamo.

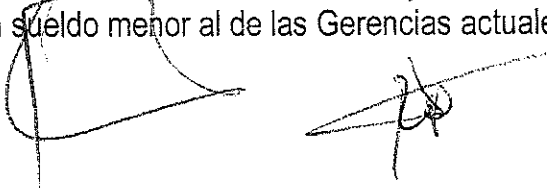
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

## 8. LLAMADO INTERNO GERENTE GENERAL

La Presidenta Rosario Cerviño informa que el Tribunal Evaluador está trabajando en el llamado interno del Gerente General. Señala que se presentó un único postulante el Cr. Leonardo Pécego actual Gerente del Departamento de Recaudación y Fiscalización y en los próximos días se llevará a cabo la evaluación psicolaboral con la consultora Deloitte y posteriormente la entrevista con el Tribunal Evaluador.

Adicionalmente, recuerda al resto de la Comisión que, en la reunión de abril había presentado un plan de reestructura organizativa y salarial del nivel gerencial del organismo a mediano y largo plazo. En la misma se planteaba la realización de un llamado interno y que en caso de que el candidato seleccionado fuera de una Gerencia de Área Operativa, las funciones de este gerente de área serían realizadas por el funcionario que se desempeña como Encargado. A tales efectos se deberían realizar los siguientes cambios estructurales: supresión del cargo de Encargado de área y cambio de denominación de la Gerencia de área a Jefatura de área. Estas modificaciones serían acompañadas con una reducción del salario del máximo responsable del área y significaría un aumento del orden del 20% sobre la remuneración actual del Encargado.

Esos serían los cambios iniciales. A mediano plazo se prevé que se producirán egresos por jubilación de otros Gerentes de área y sus sustitutos desempeñarían el cargo de Jefatura con un sueldo menor al de las Gerencias actuales.



El representante de la Caja de Profesionales Rodríguez Sanguinetti plantea la necesidad de contar con un informe jurídico sobre los movimientos que plantea la propuesta, que determine si el hecho de tener remuneraciones distintas para funciones similares tendría consecuencias de reclamos laborales, con lo que concuerdan los representantes del MEC, de la UDELAR y de la AUDU.

Luego del intercambio de opiniones y analizado el informe presentado, la Comisión resuelve por unanimidad solicitar un informe Jurídico y establecer una reestructura organizativa a largo plazo, dejando el tema en agenda.

## **9. INFORME INTEGRAL DE BECAS 2022**

Se pasa a considerar el informe integral de becas 2022 por lo cual se invita a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León (se adjunta).

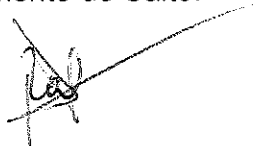
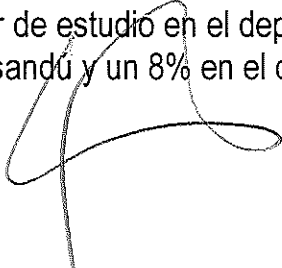
El informe presentado resume la información integral de becas correspondiente al año 2022, así como la actualización de los datos y una evolución de los mismos.

Del total de solicitudes de la UDELAR, de la DGETP-UTU y de la UTEC con relación a la cantidad de becas otorgadas del 2013 a la fecha se observa que en promedio el 68% de los estudiantes que iniciaron la solicitud de la beca efectivamente la obtuvo. Sin embargo, si se evalúa con respecto a los estudiantes que finalizan el trámite, la obtuvo un 72%.

La cantidad de becas otorgadas por categorías, Ingreso y Primera vez cursando son en promedio el 41% de la totalidad de becas otorgadas desde el 2013 al 2022. En 2022 un 62% de las becas solicitadas (15.772) fueron otorgadas (9.754) y un 38% fueron rechazadas o dadas de baja por no cumplir los requisitos exigidos. El 60% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 30% fue para estudiantes que ingresaron al nivel terciario, y el 10% restante correspondió a las categorías Primera vez cursando, Renovación Discontinuada y Reingreso.

En los últimos cinco años el porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo. Si se analiza la distribución de las becas otorgadas según la región geográfica se puede apreciar que el 36 % de las becas en los últimos años se concentra en la Región Sur, un 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la Región Norte de nuestro país y el resto se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay.

Entre los años 2018 a 2022 se puede constatar que el 73% de los becarios tienen como lugar de estudio en el departamento de Montevideo, un 9% estudia en el departamento de Paysandú y un 8% en el departamento de Salto.



Según el área de conocimiento, entre los años 2018 y 2022 se otorgaron un mayor número de becas en las áreas de Ciencias de la Salud significando un 47%, en segundo lugar, el área de Ciencias Sociales y Artísticas con un 33% y el 20% de las becas fueron otorgadas al área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Si se analizan las becas otorgadas según género en los últimos cinco años, se puede apreciar que en promedio un 70% de las mismas fueron recibidas por mujeres y un 30% por hombres.

De los becarios que declaran su actividad principal, un 89% se define únicamente como estudiantes, un 9% como empleados, mientras que el 2% restante realiza otras actividades. Si se consideran los datos de los padres integrantes del núcleo familiar se puede apreciar que el 47% de las madres tiene como actividad principal empleada y el 27% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 49% declara ser empleado, un 15% realiza changas y un 13% percibe jubilación o pensión.

Con referencia al nivel educativo alcanzado por los padres de los becarios, en el caso de las madres un 64% llegó al nivel medio y un 25% alcanzó el nivel primario; con relación a los padres un 54% tiene nivel de educación media y un 33% alcanzó el nivel primario.

La Comisión toma conocimiento del informe presentado.

## **10. ANÁLISIS DEL PROCESO DEL OTORGAMIENTO DE BECAS**

La Lic. Cecilia de León realiza una detallada exposición a la Comisión del informe sobre el análisis del proceso del otorgamiento de becas (se adjunta).

Del informe presentado se deprenden varios aspectos a considerar y se sugiere un cambio en el ingreso máximo per cápita, pasando de 4 a 4,15 BPC y las excepciones de 4,6 a 4,8 BPC. Esto se fundamenta debido a que hasta el 2020 el crecimiento de la BPC se realizaba en base al índice de Precios al Consumo, pero, a partir de ese año el crecimiento se realiza en base al Índice Medio de Salarios. La diferencia en el cálculo hace que el per cápita esté \$696 por debajo de lo que debería estar si no hubiera cambiado la forma de medición.

Respecto al retraso en la finalización del proceso de otorgamiento de becas, así como también en la respuesta a nueva documentación de Renovación, para lograr que los tiempos se reduzcan sería conveniente avanzar en el nuevo sistema informático de becas y consecutivamente compensarlo con la contratación de un nuevo Trabajador Social a tiempo parcial durante la zafra y bajo la modalidad de facturación.

Luego del intercambio de opiniones la Comisión resuelve por unanimidad aprobar el cambio en el ingreso máximo per cápita de 4 a 4,15 BPC y las excepciones de 4,6 a 4,8 BPC.

## 11. SISTEMA INFORMÁTICO DE BECAS

Se pasa a considerar el Sistema informático de Becas por lo que permanece en sala la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León e ingresa el Gerente de Tecnología de la Información A/P. Pablo Betarte (se adjunta informe).

La Presidenta Rosario Cerviño señala como lo ha hecho en varias oportunidades la importancia de avanzar en el desarrollo del sistema informático de becas.

El representante de la AUDU informa que participó de una presentación realizada por la Gerenta de Becas y el Gerente de TI respecto al sistema informático de becas, lo cual le permitió revertir la postura de la Agrupación Universitaria.

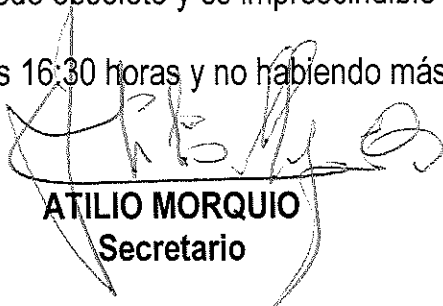
El Gerente de TI Pablo Betarte les recuerda a la Comisión que se recibió una propuesta desde el MEC para resolver la implementación de nuestro sistema informático de becas, con un proveedor que ellos están implantando en su organismo. Mantuvieron una reunión en el Ministerio de la que también participó la Presidenta, el Secretario y la Gerente de Becas, donde se expusieron los motivos por los cuales la propuesta no era conveniente para el Fondo. Dentro de los argumentos principales se incluyó la reducción de costos, defensa del proceso de selección de proveedor, mantenimiento de los actuales procesos de becas, independencia en el mantenimiento del software adquirido, minimización de los riesgos durante el proceso de desarrollo y post implantación al contratar empresas referentes en el mercado.

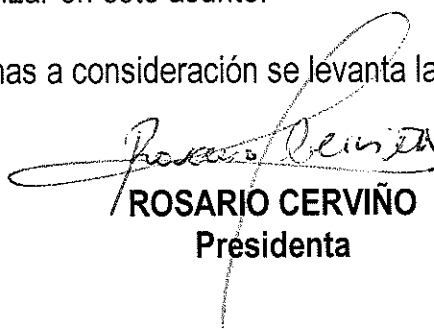
El representante de la CJPPU comparte que la propuesta del MEC no es la más conveniente para la institución y agrega que ese tipo de programa, a largo plazo, termina teniendo un costo muy por encima de lo esperado, sumado a la dependencia con el proveedor que lo desarrolla. Considera que el sistema informático de becas desarrollado a medida es lo más conveniente para el Fondo, independientemente de que la inversión inicial sea mayor.

Luego del intercambio de opiniones y debido a que no se encuentran presentes todos los integrantes de la CHAFS se resuelve realizar una reunión extraordinaria a los efectos de proceder a la votación para la realización del sistema informático de becas.

El Secretario Atilio Morquio manifiesta que se debe de tomar una decisión de forma inmediata ya que como lo han manifestado en varias oportunidades el sistema actual de becas quedó obsoleto y es imprescindible avanzar en este asunto.

Siendo las 16:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.

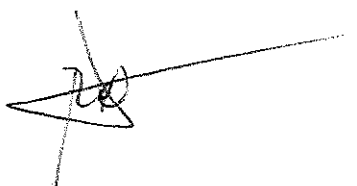
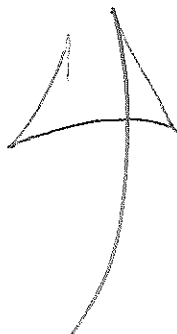
  
**ATILIO MORQUIO**  
Secretario

  
**ROSARIO CERVIÑO**  
Presidenta

## ORDEN DEL DIA

(Reunión: 9 de agosto de 2022, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Recaudación a junio 2022
4. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a junio 2022
5. Control presupuestal 1<sup>er</sup> semestre 2022
6. Capacitación funcionarios
7. Reclamo laboral Luis Enrique Miranda
8. Llamado interno Gerente General
9. Informe integral de becas 2022
10. Análisis del proceso del otorgamiento de becas
11. Sistema informático de becas







Montevideo, 21 de julio de 2022

Ref.: Expediente N° 2022-11-0001-1386

**AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

El FONDO DE SOLIDARIDAD, representado por la Cra. Rosario Cerviño y el Ing. Atilio Morquío en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Honoraria Administradora de dicha Institución, se presenta a efectos de dar respuesta al pedido de informes comunicado por Oficio N° 1419, notificado el 13 de junio de 2022, en los términos que se expresan en el documento anexo.

El Adicional al Fondo de Solidaridad se ha cobrado desde el año 2001 inclusive de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 promulgada el 23 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley N° 17.451 promulgada el 10 de enero del 2002.

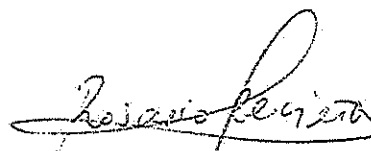
En esa ley se establece que el Adicional "gravará a los egresados de la Universidad de la República cuyas carreras tengan una duración igual o superior a cinco años cuyos ingresos sean superiores a 6 salarios mínimos nacionales" y que "deberá ser pagado a partir de cumplido el quinto año del egreso, hasta completar veinticinco años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta que se efectivice el cese en la actividad laboral por jubilación".

El Fondo de Solidaridad de acuerdo con lo dispuesto en dichas leyes se ha encargado del cobro de dichos aportes y de la transferencia de los mismos a la Universidad de la República.


Quedamos a disposición para ampliar información.

Atentamente,

  
Ing. Atilio Morquío  
Secretario

  
Cra. Rosario Cerviño  
Presidenta

Departamento de Gestión Administrativa y Documental MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
21 JUL. 2022
RECIBIDO POR:



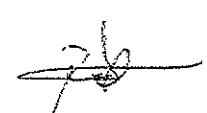
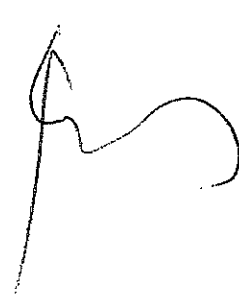
ANEXO

1. Monto real anual devengado del Adicional por los ejercicios 2012 a 2021.

Año	Importe en \$
2012	269.748.079
2013	255.124.102
2014	320.891.292
2015	373.919.668
2016	397.421.152
2017	473.047.236
2018	475.980.552
2019	519.430.544
2020	546.266.191
2021	613.562.484
<b>Total</b>	<b>4.245.391.300</b>

2. Monto bruto recaudado del Adicional en los ejercicios 2012 a 2021.

Año	Importe en \$
2012	244.426.010
2013	271.187.262
2014	319.559.650
2015	356.973.521
2016	395.280.055
2017	406.910.848
2018	468.636.233
2019	528.570.295
2020	516.475.146
2021	568.990.714
<b>Total</b>	<b>4.077.009.734</b>



3. Monto neto recaudado del Adicional en los ejercicios 2012 a 2021 detallando conceptos e importes descontados de la recaudación.

Año	Monto Bruto \$	Comisiones Recaudadoras \$	Comisión Adm FdS \$	Rectificativas y ajustes \$	Monto Neto \$
2012	244.426.010	2.444.040	2.413.927	500.817	239.067.226
2013	271.187.262	2.710.643	2.685.736	123.756	265.667.127
2014	319.559.650	3.336.712	3.168.734	256.631	312.797.573
2015	356.973.521	3.573.294	3.535.778	461.961	349.402.488
2016	395.280.055	3.996.122	3.912.659	-836.077	388.207.351
2017	406.910.848	4.835.495	4.012.768	7.761.879	390.300.706
2018	468.636.233	5.076.413	4.579.354	11.644.308	447.336.158
2019	528.570.295	6.390.200	5.221.801	5.280.066	511.678.228
2020	516.475.146	6.121.919	5.103.532	5.150.899	500.098.796
2021	568.990.714	6.689.235	5.623.015	4.727.298	551.951.166
<b>Total</b>	<b>4.077.009.734</b>	<b>45.174.073</b>	<b>40.257.304</b>	<b>35.071.538</b>	<b>3.956.506.819</b>

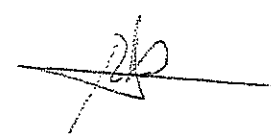
4. Montos transferidos por los ejercicios 2012 a 2021 discriminado el año de devengamiento de la recaudación.

Año	Importe en \$	Año devengamiento
2012	239.067.226	2012
2013	265.667.127	2013
2014	312.797.573	2014
2015	349.402.488	2015
2016	388.207.351	2016
2017	390.300.706	2017
2018	447.336.158	2018
2019	511.678.228	2019
2020	500.098.796	2020
2021	551.951.166	2021
<b>Total</b>	<b>3.956.506.819</b>	

5. Montos adeudados del Adicional al 31/12/21 discriminados por año de devengamiento ejercicios 2012 a 2021.

	\$
Saldo de deudores Adicional	385.817.458
Saldo convenios Adicional	10.341.365
<b>TOTAL</b>	<b>396.158.823</b>

Año devengamiento	Importe en \$
2012	4.328.902
2013	1.875.489
2014	2.714.364
2015	4.569.793
2016	37.843.669
2017	45.663.110
2018	52.131.371
2019	64.047.073
2020	67.511.690
2021	115.473.363
<b>Total</b>	<b>396.158.823</b>





Ministerio  
de Educación  
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0980/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0002-1496

Montevideo, 26 JUL 2022

**VISTO:** el Acta N° 59 del Consejo Administrador de las Becas "Carlos Quijano", de 10 de junio de 2022, por la que resolvió otorgar 11 (once) becas;-----

**RESULTANDO:** I) que dicha Beca es otorgada con la finalidad de financiar estudios de posgrado en instituciones nacionales o extranjeras, priorizándose las actividades desarrolladas a nivel nacional y en el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay);-----

II) que en relación a las disciplinas se priorizaron para el año 2022 se priorizarán propuestas sobre estudios en Ciencia de la Educación (abarcando temas de inclusión educativa, nuevos modelos pedagógicos) y formación disciplinar de posgrado para educadores que involucren la elaboración de una Tesis con producción de conocimiento original en el área educativa y solicitudes que no cuenten con apoyo económico vigente para la realización del posgrado;-----

III) que asimismo, se tendrá en cuenta la calidad académica y situación económica del postulante, teniendo prioridad las personas que no estén acogidas a servicios jubilatorios y quienes habiendo usufructuado la beca durante el año 2021 se postulen para el 2do. año, debiendo estar al día con la presentación del informe de avance de acuerdo a la cláusula sexta del contrato firmado - Obligaciones del beneficiario;-----

**CONSIDERANDO:** que por el Reglamento del Consejo Administrador de las Becas "Carlos Quijano" aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N°243/2018, de 12 de marzo de 2018, y el inciso segundo del artículo 17 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, respectivamente, se dispone que para estudios de posgrados deberá asignarse al menos un 30% (treinta por ciento) del fondo para

personas afrodescendientes y un 8% (ocho por ciento) del fondo para personas trans; -

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 201 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, el artículo 298 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, el artículo 475 de la Ley N° 18.362, de 31 de agosto de 2007, el inciso segundo del artículo 6 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, el inciso segundo del artículo 17 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, el Decreto N° 346/007, de 17 de setiembre de 2007 en la redacción dada por el Decreto N° 136/015, de 20 de mayo de 2015 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 243/018, de 12 de marzo de 2018;-----

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Homológase el Acta N° 59 del Consejo Administrador de las Becas "Carlos Quijano" de 10 de junio de 2022, por la que se otorga un monto total de \$ 1.062.000 (pesos uruguayos un millón sesenta y dos mil) para la realización de estudios de posgrado correspondientes a la partida del Ejercicio 2022;-----

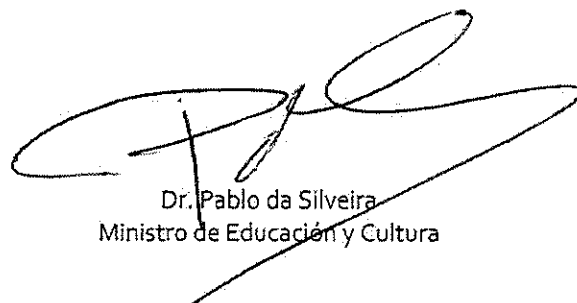
**2do.-** Declárase como beneficiarios del Fondo de Becas "Carlos Quijano", de acuerdo a lo previsto en el numeral antecedente, a las personas que se detallan a continuación: Bilche Viana, Jorge, titular de la cédula de identidad 4.356.233-0, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); de Jesús, Ana Karina, titular de la cédula de identidad 3.205.317-2, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); Viera Rodríguez, Blanca, titular de la cédula de identidad 3.453.734-0, por un monto total de \$ 100.00 (pesos uruguayos cien mil); Pereira Sosa, Verónica, titular de la cédula de identidad 3.100.311-0, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); Acosta Martínez, Yuhana, titular de la cédula de identidad 4.372.230-4, por un monto total de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil); Apestegui Rosa, Claudia, titular de la cédula de identidad 4.574.810-2, por un monto total de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil); Pereira Fagúndez, Bruno, titular de la cédula de

identidad 5.248.951-1, por un monto total de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil); Larrosa Anastasía, Cecilia, titular de la cédula de identidad 4.900.059-0, por un monto total de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil); López, Walter, titular de la cédula de identidad 3.356.637-2, por un monto total de \$ 94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil); Firpo Larrazábal, Griselda, titular de la cédula de identidad 3.645.417-8, por un monto total de \$ 94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil); Marcicano Fernández, Ivana, titular de la cédula de identidad 1.869.446-5, por un monto total de \$ 94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil).-----

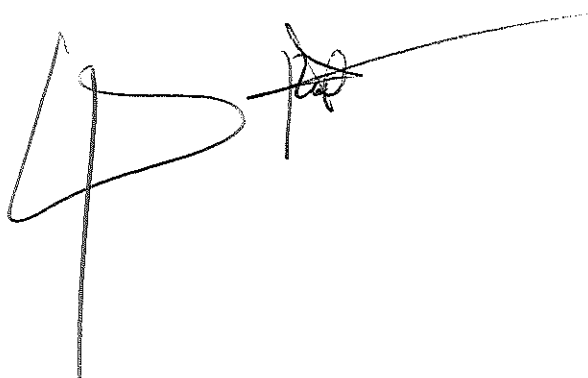
**3ro.-** Dispónese que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada del pago de la matrícula y pasajes, así como seguro médico si correspondiere.-----

**4to.-** Comuníquese al Fondo de Solidaridad.-----

**5to.-** Pase a la Dirección Nacional de Educación a fin de remitir las presentes actuaciones al Consejo Administrador de las Becas "Carlos Quijano", para su conocimiento y notificación los beneficiarios.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura



**Comparativo Recaudación Acumulada a Junio 2022**

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	51.803.778	57.871.199	-6.067.421	-10%	67.954.905	-16.151.127	-24%
Red Pagos	36.220.333	38.864.601	-2.644.268	-7%	44.511.519	-8.291.186	-19%
Sistarbanc	101.447.745	84.861.219	16.586.526	20%	86.358.802	15.088.943	17%
Banred	29.552.484	25.181.638	4.370.846	17%	27.189.869	2.362.615	9%
Oca	34.961.769	31.234.493	3.727.275	12%	36.301.984	-1.340.216	-4%
Otros	56.613.970	49.430.945	7.183.025	15%	55.711.808	902.162	2%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>310.600.078</b>	<b>287.444.095</b>	<b>23.155.983</b>	<b>8%</b>	<b>318.028.887</b>	<b>-7.428.809</b>	<b>-2%</b>
Caja Profesional	179.935.888	170.361.699	9.574.189	6%	175.584.675	4.351.213	2%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>179.935.888</b>	<b>170.361.699</b>	<b>9.574.189</b>	<b>6%</b>	<b>175.584.675</b>	<b>4.351.213</b>	<b>2%</b>
<b>Total</b>	<b>490.535.966</b>	<b>457.805.794</b>	<b>32.730.172</b>	<b>7%</b>	<b>493.613.562</b>	<b>-3.077.597</b>	<b>-1%</b>

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	23.193.143	26.058.863	-2.865.719	-11%	31.862.334	-8.669.191	-27%
Red Pagos	16.210.529	17.740.495	-1.529.966	-9%	20.954.330	-4.743.801	-23%
Sistarbanc	48.331.211	42.041.942	6.289.269	15%	43.838.868	4.492.342	10%
Banred	15.731.582	13.874.145	1.857.437	13%	15.206.072	525.510	3%
Oca	15.402.547	14.009.498	1.393.049	10%	16.411.845	-1.009.298	-6%
Otros	33.151.034	29.181.167	3.969.867	14%	33.017.916	133.118	0%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>152.020.047</b>	<b>142.906.111</b>	<b>9.113.936</b>	<b>6%</b>	<b>161.291.366</b>	<b>-9.271.320</b>	<b>-6%</b>
Caja Profesional	157.147.691	149.356.944	7.790.746	5%	153.806.350	3.341.340	2%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>157.147.691</b>	<b>149.356.944</b>	<b>7.790.746</b>	<b>5%</b>	<b>153.806.350</b>	<b>3.341.340</b>	<b>2%</b>
<b>Total</b>	<b>309.167.738</b>	<b>292.263.055</b>	<b>16.904.683</b>	<b>6%</b>	<b>315.097.717</b>	<b>-5.929.979</b>	<b>-2%</b>

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	74.996.921	83.930.062	-8.933.141	-11%	99.817.239	-24.820.318	-25%
Red Pagos	52.430.862	56.605.096	-4.174.234	-7%	65.465.849	-13.034.987	-20%
Sistarbanc	149.778.955	126.903.161	22.875.795	18%	130.197.670	19.581.286	15%
Banred	45.284.066	39.055.783	6.228.283	16%	42.395.942	2.888.124	7%
Oca	50.364.316	45.243.992	5.120.325	11%	52.713.830	-2.349.514	-4%
Otros	89.765.004	78.612.113	11.152.891	14%	88.729.724	1.035.280	1%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>462.620.124</b>	<b>430.350.205</b>	<b>32.269.919</b>	<b>7%</b>	<b>479.320.253</b>	<b>-16.700.129</b>	<b>-3%</b>
Caja Profesional	337.083.579	319.718.643	17.364.935	5%	329.391.025	7.692.553	2%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>337.083.579</b>	<b>319.718.643</b>	<b>17.364.935</b>	<b>5%</b>	<b>329.391.025</b>	<b>7.692.553</b>	<b>2%</b>
<b>Total</b>	<b>799.703.703</b>	<b>750.068.849</b>	<b>49.634.855</b>	<b>7%</b>	<b>808.711.279</b>	<b>-9.007.576</b>	<b>-1%</b>

**Distribución de la recaudación por "medio de pago"**

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	337.083.579	42%	179.935.888	37%	157.147.691	51%
Sistarbanc	149.778.955	19%	101.447.745	21%	48.331.211	16%
Abitab	74.996.921	9%	51.803.778	11%	23.193.143	8%
Otros	89.765.004	11%	56.613.970	12%	33.151.034	11%
Red Pagos	52.430.862	7%	36.220.333	7%	16.210.529	5%
Oca	50.364.316	6%	34.961.769	7%	15.402.547	5%
Banred	45.284.066	6%	29.552.484	6%	15.731.582	5%
<b>Totales</b>	<b>799.703.703</b>	<b>100,0%</b>	<b>490.535.966</b>	<b>100,0%</b>	<b>309.167.738</b>	<b>100,0%</b>



Análisis de las variables claves

JUNIO

Año 2022

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
<b>Recaudación</b>						
Total	136.257.188	134.785.213	1.471.975	662.512.293	673.926.066	-11.413.773
Fondo (1)	82.100.672	82.268.927	-168.255	406.655.253	411.344.635	-4.689.382 (1)
Adicional (1)	54.156.516	52.516.286	1.640.230	255.857.041	262.581.431	-6.724.390 (1)
<b>Disponible</b>						
BROU	133.995.852	123.780.667	10.215.185			
<b>Becas Otorgadas</b>						
Monto	104.870.512	97.429.147	7.441.365	315.189.904	301.578.238	13.611.666 (2)
<b>Transfer. UDELAR (2)</b>						
Otras variables	52.272.566	51.377.011	895.555	293.508.782	299.242.581	-5.733.799 (2)
<b>Otras variables</b>						
Remuneraciones y otros personal	5.273.733	5.565.047	-291.314	33.584.255	37.177.613	-3.593.357
Servicios de Terceros	378.310	455.703	-77.393	3.588.941	3.907.988	-319.047
Comisiones	1.530.453	1.478.551	51.903	7.423.034	7.392.754	30.280 (1)
Comunicación y Difusión	71.288	158.864	-87.576	386.870	534.181	-147.311

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

**Flujo de Fondos Real - Presupuesto**  
**JUNIO**

**(en pesos)**  
**Año 2022**

	Real	Pto	Variación
<b>Saldo inicial de disponibilidades en \$</b>	<b>62.377.489</b>	<b>69.645.152</b>	<b>-7.267.663</b>
<b>Saldo inicial de disponibilidades en USD</b>	<b>184.788</b>	<b>0</b>	<b>184.788</b>
<b>Disponible Inicial Becas MEC</b>	<b>1.334.796</b>	<b>0</b>	<b>1.334.796</b>
<b>Ingresos operativos</b>			
Recaudación Fondo	481.345.720	500.939.060	-19.593.340
Recaudación Adicional	300.622.348	314.355.017	-13.732.669
<b>Total de ingresos operativos</b>	<b>781.968.068</b>	<b>815.294.077</b>	<b>-33.326.009</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
Otros ingresos y cargos	2.558.107	0	2.558.107
Devoluciones Becas	1.523.368	1.467.196	56.171
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>4.081.475</b>	<b>1.467.196</b>	<b>2.614.279</b>
<b>Egresos operativos</b>			
Pago de Becas propias	315.189.904	301.578.238	13.611.666
Transf. Udelar	293.508.782	299.242.581	-5.733.799
Remuneraciones y gastos de personal	34.776.994	36.981.346	-2.204.352
Otros Egresos	23.632.310	24.714.345	-1.082.035
Reintegros a contribuyentes	5.207.142	3.415.500	1.791.642
<b>Total de egresos operativos</b>	<b>672.315.131</b>	<b>665.932.009</b>	<b>6.383.122</b>
<b>Flujo operativo neto</b>	<b>113.734.412</b>	<b>150.829.264</b>	<b>-37.094.852</b>
<b>Ingresos no operativos</b>			
Becas Quijano	1.024.990	0	1,024.990
Becas MEC	27.255.665		27.255.665
	50.744.335	0	50.744.335
Comision Becas	2.000.110	2.639.400	-639.290
<b>Total Ingresos no operativos</b>	<b>81.025.100</b>	<b>2.639.400</b>	<b>78.385.700</b>
<b>Egresos no operativos:</b>			
Becas Quijano	26.000	0	26.000
Becas MEC	52.796.736	0	52.796.736
	0	0	
<b>Total Egresos no operativos</b>	<b>52.822.736</b>	<b>0</b>	<b>52.822.736</b>
<b>Flujo no operativo neto</b>	<b>28.202.364</b>	<b>2.639.400</b>	<b>25.562.964</b>
<b>Flujo neto de inversiones</b>			
Bienes de Uso	-71.837.997	-99.333.149	27.495.152
	74.603	9.418.808	-9.344.205
Letras de Regulación Monetaria	-71.763.394	-89.914.341	18.150.947
<b>Flujo neto final</b>	<b>70.098.779</b>	<b>54.135.515</b>	<b>15.963.264</b>
<b>Saldo final de disponibilidades</b>	<b>133.995.852</b>	<b>123.780.667</b>	<b>10.215.185</b>

## Control de % gastos 2022

	Pto	Real	Diferencia
<b>Al 30/06/22</b>			
REMUNERACIONES	36.707.008	33.265.177	3.441.831
OTROS GASTOS DE PERSONAL	470.604	319.078	151.526
SERVICIOS DE TERCEROS	3.907.988	3.588.941	319.047
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.026.495	715.014	311.481
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	1.263.956	1.079.288	184.668
1/5 COMISIONES MAS IVA	2.006.465	1.883.672	122.792
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	534.181	386.870	147.311
	45.916.699	41.238.041	4.678.658

## Proyección de gastos al 31/12/22

	Pto	Real proy	Diferencia
<b>Gastos Reales al 31/05/22+Pto 22</b>			
REMUNERACIONES	70.819.425	67.377.594	3.441.831
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.013.175	861.649	151.526
SERVICIOS DE TERCEROS	6.626.783	6.307.736	319.047
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.016.095	1.704.614	311.481
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	2.407.497	2.222.829	184.668
1/5 COMISIONES MAS IVA	4.121.429	3.998.637	122.792
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.073.815	926.503	147.311
	88.078.219	83.399.561	4.678.658

	Pto julio -dic
REMUNERACIONES	34.112.417
OTROS GASTOS DE PERSONAL	542.571
SERVICIOS DE TERCEROS	2.718.794
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	989.600
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	1.143.541
1/5 COMISIONES MAS IVA	2.114.965
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	539.633
Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	(2.323.308)
Ajustes real (enero a junio)	
IVA comisiones	853.723

## Ingresos 2021 s/bce auditado

Facturación tributos	1.566.258.237
Adm becas MEC	2.925.196
Facturación M,R e I	52.076.925
Result Fclero	19.559.886
Adm tributo Adic	5.623.015
Ingr adm cargos	3.300.293
	<u>1.649.743.552</u>

Control porcentaje Gastos 2022  
Ingresos 2021 1.649.743.552

Variación esperada IPC 2022 1,0860 (fuente: BCU 29/06/22)  
Ingresos 2021 actualizados 1.791.621.498

TOTAL GASTOS 41.238.041

% GASTO 2,30% 30-Jun

Tope legal 5% 89.581.075  
diferencia (48.343.034)

% GASTO PROYECTADO 4,65% proyectado al 31/12/22

Nota: el rubro Remuneraciones presupuestado incluye una partida inominada por \$ 2.400.000 con cuya inclusión el porcentaje pasaría a

4,79%

## EGRESOS ENERO JUNIO 2022

## Fondo de Solidaridad

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
<b>52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>521 GASTOS DEL PERSONAL</b>				
<b>52101 REMUNERACIONES</b>				
<i>Sueldos y Jornales</i>	26.746.853	23.422.278	3.324.575	12%
<i>Aguinaldos</i>	2.259.400	2.354.021	(94.621)	-4%
<i>Licencias</i>	1.659.977	1.634.476	25.501	2%
<i>Salario Vacacional</i>	1.334.003	1.325.615	8.388	1%
<i>Partida Extraordinaria</i>	920.346	1.039.665	(119.319)	-13%
<i>Viticos sin rendición</i>	9.740	-	9.740	100%
<i>Leyes Sociales</i>	3.517.600	3.309.653	207.947	6%
<i>Seguro Acc. Trabajo</i>	259.089	179.470	79.619	31%
<b>Total 52101 REMUNERACIONES</b>	<b>36.707.008</b>	<b>33.265.177</b>	<b>3.441.831</b>	<b>9%</b>
Capacitación de personal	36.000	-	36.000	100%
Partidas Cobertura médica	164.994	169.527	(4.533)	-3%
Partidas uniforme	110.501	88.810	21.691	20%
Otros gastos	159.110	60.741	98.369	62%
<b>Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>470.605</b>	<b>319.078</b>	<b>151.527</b>	<b>32%</b>
<b>Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>37.177.613</b>	<b>33.584.255</b>	<b>3.593.358</b>	<b>10%</b>
<b>522 SERVICIOS DE TERCEROS</b>				
Honorarios Profesionales	1.729.633	1.713.083	16.550	1%
Telefonía y datos	326.694	289.450	37.244	11%
Clearing de informes	183.744	62.100	121.644	66%
Seguridad y Vigilancia	417.857	420.556	(2.699)	-1%
Suministro Electricidad	223.597	240.288	(16.691)	-7%
Alquiler de equipos	2.778	1.395	1.383	50%
Insumos, Repar. y Mant. Edif.	226.180	131.470	94.710	42%
Mantenimientos Informáticos	574.942	537.008	37.934	7%
Otros gastos	210.563	193.591	16.972	8%
Salud ocupacional	12.000	-	12.000	100%
<b>Total 522 SERVICIO DE TERCEROS</b>	<b>3.907.988</b>	<b>3.588.941</b>	<b>319.047</b>	<b>8%</b>
<b>524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.</b>				
<i>Seguros</i>	23.022	23.022	(0)	0%
<i>Papelería y Útiles de Oficina</i>	33.884	9.509	24.375	72%
<i>Fotocopiado</i>	22.266	12.320	9.946	45%
<i>Suministros Informáticos</i>	124.273	12.401	111.872	90%
<i>Envíos</i>	27.502	3.585	23.917	87%
<i>Gastos de locomoción</i>	29.700	6.908	22.792	77%
<i>Tasas, Multas y Recargos</i>	46.241	60.870	(14.629)	-32%
<i>Servicio de Oficina</i>	78.277	71.707	6.570	8%
<i>Limpieza</i>	542.856	476.621	66.235	12%
<i>Otros Gastos</i>	38.474	19.814	18.660	48%
<i>Activo fijo menor US\$ 500</i>	60.000	18.257	41.743	70%
<b>524 OTROS GASTOS</b>	<b>1.026.495</b>	<b>715.014</b>	<b>311.481</b>	<b>30%</b>
<b>525 COMUNIC., DIFUSIÓN</b>				
<i>Comunicación institucional</i>	534.181	386.870	147.311	28%
<i>Difusión</i>	-	-	-	-
<b>525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION</b>	<b>534.181</b>	<b>386.870</b>	<b>147.311</b>	<b>28%</b>
<b>526 COSTOS FISCALES</b>				
<i>Iva Costo Tasa Básica</i>	2.410.015	1.915.725	494.290	21%
<i>Iva Costo Tasa Mínima</i>	14.958	15.249	(291)	-2%
<b>526 COSTOS FISCALES</b>	<b>2.424.973</b>	<b>1.930.974</b>	<b>493.999</b>	<b>20%</b>
<b>Total GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>45.071.250</b>	<b>40.206.055</b>	<b>4.865.195</b>	<b>11%</b>
<b>APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO</b>				
Apoyo y seguimiento al becario	7.901.900	7.317.392	584.508	7%
<b>TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO</b>	<b>7.901.900</b>	<b>7.317.392</b>	<b>584.508</b>	<b>7%</b>



Montevideo 5 de agosto 2022

A: Presidenta y Secretario de la CHAFS

De: Gestión de Personas

Asunto: Plan de capacitaciones 2022

### PLAN DE CAPACITACIONES 2022

Se realiza el siguiente informe con la finalidad de solicitar aprobación para la realización de dos capacitaciones que estarán incluidas en el plan de capacitaciones del corriente año el cual se encuentra en diseño a espera de recibir algunas propuestas de capacitaciones que se solicitaron a diferentes institutos, dicho plan será presentado en su totalidad en la próxima reunión.

En esta oportunidad se solicita aprobar de forma anticipada dos capacitaciones debido a que las mismas tienen comienzos previstos en el mes de agosto, estas son:

- **Seguridad de Aplicaciones Web con GeneXus**, a dictarse en Genexus Training, se incluye a solicitud de la Gerencia de Tecnología para un Analista Programador de su equipo, el costo es de USD 500 más IVA, la fecha de comienzo es el próximo 29 de agosto, se desarrollará en 6 encuentros de 4hs cada uno.
- **Curso de documento, firma electrónica e identificación digital**, a dictarse en CADE, solicitado por la Asesora Jurídica y el Gerente de Recaudación y Fiscalización, el costo es de \$3900 más IVA por persona, se realizará el lunes 22 y martes 23 de agosto, con una duración total de 6hs.

El presupuesto previsto para el plan de capacitaciones del año 2022 es de \$108.000 más IVA, las capacitaciones anteriormente mencionadas suman un total de \$35.000 IVA incluido, la diferencia será distribuida de forma equitativa entre las solicitudes de capacitación de todos los sectores.

Se adjuntan propuestas de ambas capacitaciones.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta y/o extensión de la información brindada.

Lic. Verónica Cardozo  
Responsable de Gestión de Personas



# **INFORME INTEGRAL**

## **BECAS 2022**

### **FONDO DE SOLIDARIDAD**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe resume la información integral de becas correspondiente al año 2022, así como la actualización de los datos y una evolución de los mismos.

Del total de solicitudes de la UDELAR, de la DGETP-UTU y de la UTEC con relación a la cantidad de becas otorgadas del 2013 a la fecha vemos que en promedio el 68% de los estudiantes que iniciaron la solicitud de la beca efectivamente la obtuvo. Sin embargo, si lo evaluamos con respecto a los estudiantes que finalizan el trámite, la obtuvo un 72% (promedio de datos del 2013 al 2022).

La cantidad de becas otorgadas por categorías Ingreso y Primera vez cursando son en promedio el 41% de la totalidad de becas otorgadas desde el 2013 al 2022. En el presente año un 62% de las becas solicitadas (15.772) fueron otorgadas (9.754) y un 38% fueron rechazadas o dadas de baja por no cumplir los requisitos exigidos. El 60% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 30% fue para estudiantes que ingresaron al nivel terciario, y el 10% restante correspondió a las categorías Primera vez cursando, Renovación Discontinuada y Reingreso.

En los últimos cinco años el porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo. Si se analiza la distribución de las becas otorgadas según la región geográfica se puede apreciar que el 36 % de las becas en los últimos años se concentra en la Región Sur, un 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la Región Norte de nuestro país y el resto se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay<sup>1</sup>.

Entre los años 2018 a 2022 podemos constatar que el 73% de los becarios tienen como lugar de estudio en el departamento de Montevideo, un 9% estudia en el departamento de Paysandú y un 8% en el departamento de Salto.

Según el área de conocimiento, entre los años 2018 y 2022 se otorgó un mayor número de becas en las áreas de Ciencias de la Salud significando un 47%, en segundo lugar, el área de Ciencias Sociales y Artísticas con un 33% y el 20% de las becas fueron otorgadas al área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

El 41% de los becarios tienen ambos padres dentro del núcleo familiar, un 47 % convive solo con su madre dentro del núcleo familiar, 6% solo con su padre y el restante 6% convive con otro familiar o es independiente. Los becarios que tienen uno o ambos padres fallecidos representan un 8% en el 2022, porcentaje que ha venido aumentando desde el 2018.

Si analizamos las becas otorgadas según género en los últimos cinco años, podemos apreciar que en promedio un 70% de las mismas fueron recibidas por mujeres y un 30% por hombres.

De los becarios que declaran su actividad principal, un 89% se define únicamente como estudiantes, un 9% como empleados, mientras que el 2% restante realiza otras actividades. Si se consideran los datos de los padres integrantes del núcleo familiar se puede apreciar que el 47% de las madres tiene como actividad principal empleada y el 27% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 49% declara ser empleado, un 15% realiza changas y un 13% percibe jubilación o pensión.

Con referencia al nivel educativo alcanzado por los padres de los becarios, en el caso de las madres un 64% llegó al nivel medio y un 25% alcanzó el nivel primario; con relación a los padres un 54% tiene nivel de educación media y un 33% alcanzó el nivel primario.

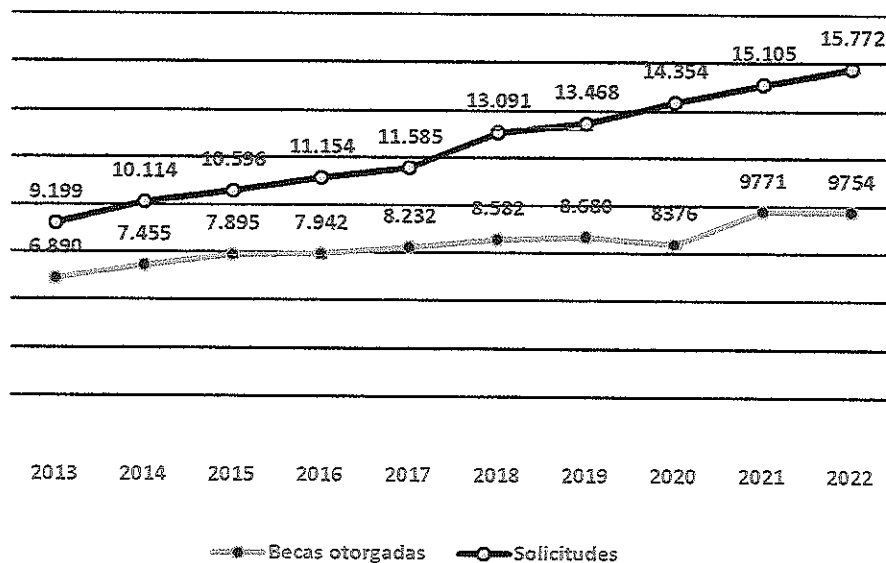
<sup>1</sup> Sur: San José, Canelones y Montevideo.  
Norte: Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó y Rivera.  
Oeste: Colonia, Río Negro y Soriano.  
Este: Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo.  
Centro: Durazno, Flores y Florida.

## EVOLUCIÓN: SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

### BECAS SOLICITADAS Y OTORGADAS

Si consideramos el total de estudiantes que iniciaron el trámite de solicitud en relación con la cantidad de becas otorgadas de los últimos 10 años, es decir de 2013 a 2022, vemos que en promedio el 68% de los estudiantes que iniciaron el trámite efectivamente la obtuvieron. Este año 2022 lo logró el 62% de estudiantes.

Año	Becas otorgadas	Solicitudes	Relación
2013	6.890	9.199	75%
2014	7.455	10.114	74%
2015	7.895	10.596	75%
2016	7.942	11.154	71%
2017	8.232	11.585	71%
2018	8.582	13.091	66%
2019	8.680	13.468	64%
2020	8376	14.354	58%
2021	9771	15.105	65%
2022	9754	15.772	62%
<b>Totales</b>	<b>83.577</b>	<b>124.438</b>	<b>68%</b>



*[Handwritten signature]*

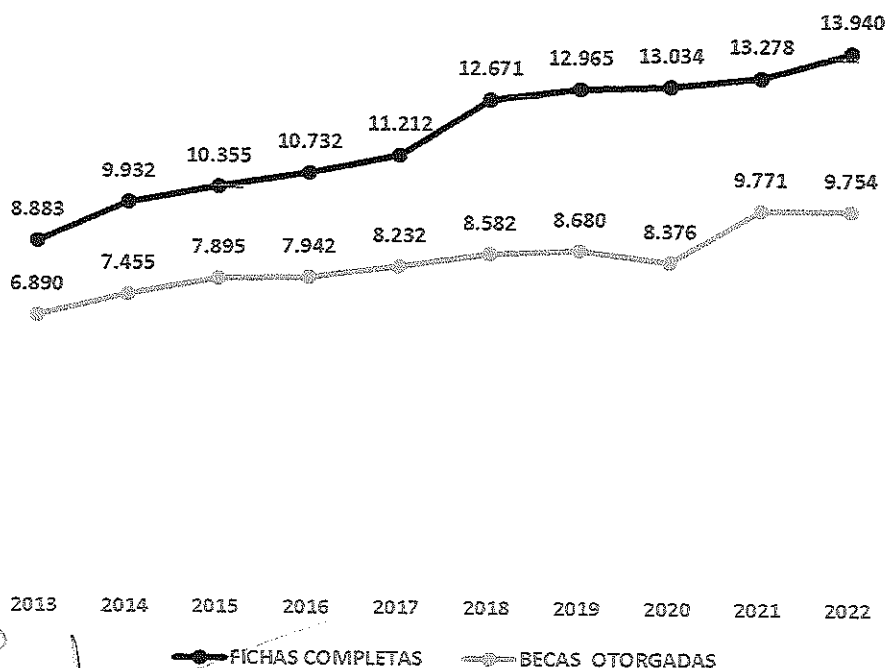


## FICHAS COMPLETAS Y BECAS OTORGADAS

Teniendo en cuenta que no todos los estudiantes que inician el trámite lo terminan, se considera importante analizar exclusivamente a aquellos que lo realizan totalmente. En ese caso, se observa que el número de fichas completas este año tuvo un incremento de 5% con respecto al año anterior. Esto es importante ya que en los tres años anteriores no se había producido ningún crecimiento significativo.

La relación entre becas otorgadas y fichas completas descendió paulatinamente hasta el año 2020. En el 2021 se observó un aumento debido al impacto de acciones realizadas para minimizar el efecto de la pandemia. En el 2022 el porcentaje bajó con respecto al año 2021, pero sigue siendo mayor que los años 2018 a 2020.

Año	Fichas completas	Becas otorgadas	Relación
2013	8.883	6.890	78%
2014	9.932	7.455	75%
2015	10.355	7.895	76%
2016	10.732	7.942	74%
2017	11.212	8.232	73%
2018	12.671	8.582	68%
2019	12.965	8.680	67%
2020	13.034	8.376	64%
2021	13.278	9.771	74%
2022	13.940	9.754	70%
<b>Totales</b>	<b>117.002</b>	<b>83.577</b>	<b>72%</b>



*[Handwritten signature]*

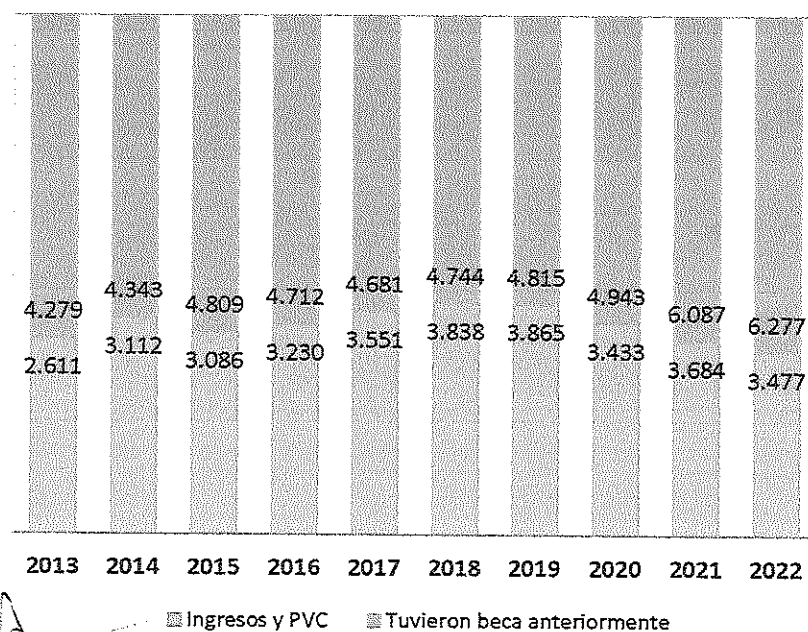
*[Handwritten signature]*

## RELACIÓN ENTRE BECAS OTORGADAS Y CANTIDAD DE BECARIOS

Las becas otorgadas se clasifican según la condición del estudiante en Ingreso, Primera vez cursando, Renovación Discontinuada, Reingreso y Renovación. Es importante aclarar la diferencia entre becas otorgadas y becarios, las primeras hacen referencia a la totalidad de becas que se dan en el año en cualquiera de las condiciones antedichas, mientras que los becarios nos indican las personas que recibieron esa beca y por ende solamente se considera las becas otorgadas a las categorías Ingreso y Primera vez cursando, en cada año, ya que el resto de las categorías pertenecen a estudiantes que ya fueron becarios por lo que ya están contados en años anteriores.

Año	Becas otorgadas	Ingreso	Primera vez Cursando	Tuvieron beca anteriormente
2013	6.890	2.273	338	4.279
2014	7.455	2.584	528	4.343
2015	7.895	2.612	474	4.809
2016	7.942	2.739	491	4.712
2017	8.232	3.079	472	4.681
2018	8.582	3.313	525	4.744
2019	8.680	3.429	436	4.815
2020	8.376	3.024	409	4.943
2021	9.771	3.174	510	6.087
2022	9.754	2.968	509	6.277
<b>Totales</b>	<b>83.577</b>	<b>29.195</b>	<b>4.692</b>	<b>49.690</b>

La cantidad de becas nuevas (a estudiantes que no fueron becarios anteriormente) son en promedio el 41% de la totalidad de becas otorgadas desde el 2013 a la fecha. De las becas nuevas, el 86% corresponde a Ingresos y el 14% a Primera Vez Cursando.



*[Handwritten signature]*

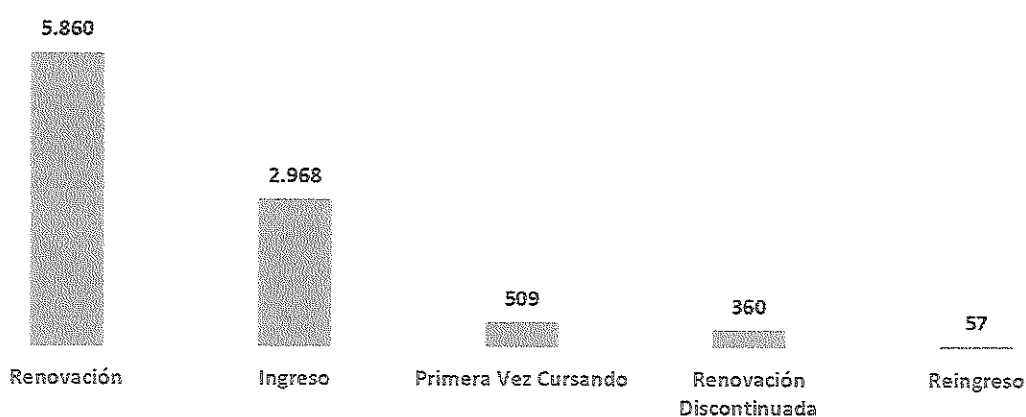
## SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

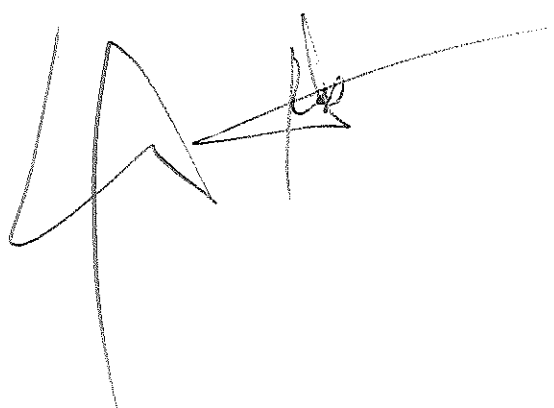
En este año 2022 un 62 % de las becas solicitadas fueron otorgadas y un 27% fueron rechazadas; el 11% restante fueron las solicitudes que quedaron incompletas. El 60% de las becas otorgadas fueron por Renovación, un 30% fue para estudiantes que ingresaron al nivel terciario, un 10% correspondió a Primera vez cursando, Renovación Discontinuada y Reingreso.

<b>Total de becas concedidas</b>	<b>9.754</b>
Total de bajas	4.184
Carpetas incompletas	1.834
<b>Total de carpetas recepcionadas</b>	<b>15.772</b>

Categorías	Total
Renovación	5.860
Ingreso	2.968
Primera Vez Cursando	509
Renovación Discontinuada	360
Reingreso	57
<b>Total</b>	<b>9.754</b>

### BECAS OTORGADAS POR CATEGORÍA 2022

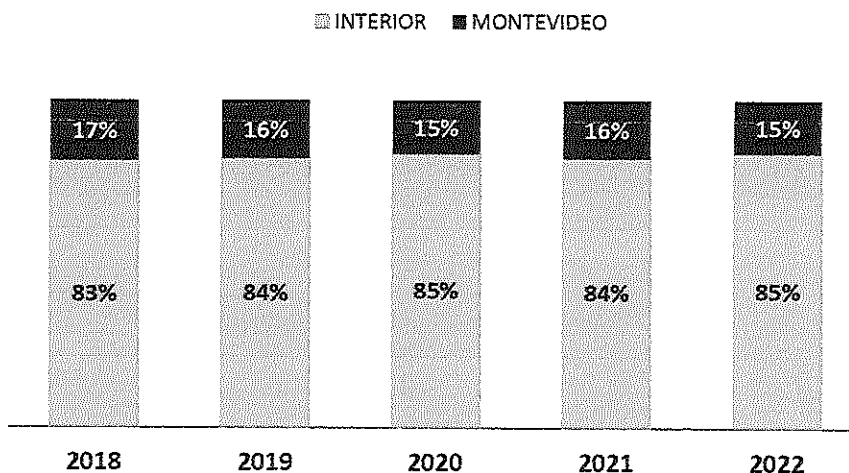




## BECAS OTORGADAS: RELACIÓN MONTEVIDEO - INTERIOR

El porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo. Este porcentaje se ha mantenido relativamente estable desde 2018, salvo una leve oscilación en el año 2018 cuando significó un 17%.

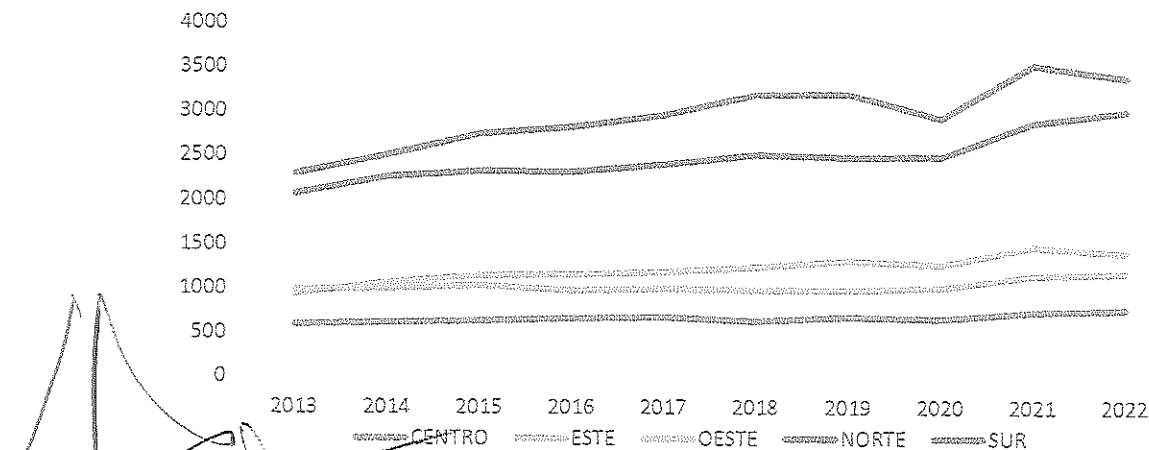
### RELACIÓN INTERIOR - MONTEVIDEO



## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS BECARIOS

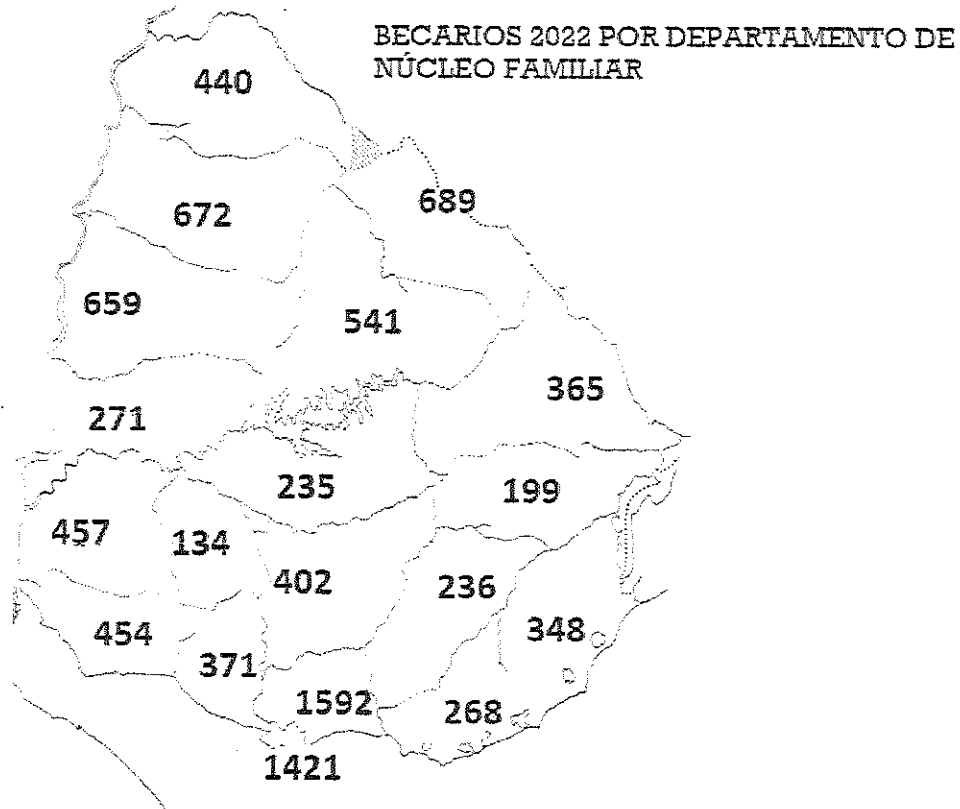
Si analizamos la distribución geográfica de los becarios según su residencia familiar, el 36 % de las becas otorgadas en los últimos 5 años se concentra en la región Sur (San José, Canelones y Montevideo), un 29% de las mismas corresponden a estudiantes de la Región Norte (Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó y Rivera), un 15% en el Este (Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo), un 12% en el Oeste (Colonia, Río Negro y Soriano) y un 8% en el Centro (Durazno, Flores y Florida) de nuestro país. El siguiente gráfico muestra la distribución por región geográfica de las becas otorgadas en el período 2013 a 2022.

### DISTRUBUICIÓN BECARIOS SEGÚN ZONA RESIDENCIA FAMILIAR



## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA SEGÚN RESIDENCIA FAMILIAR

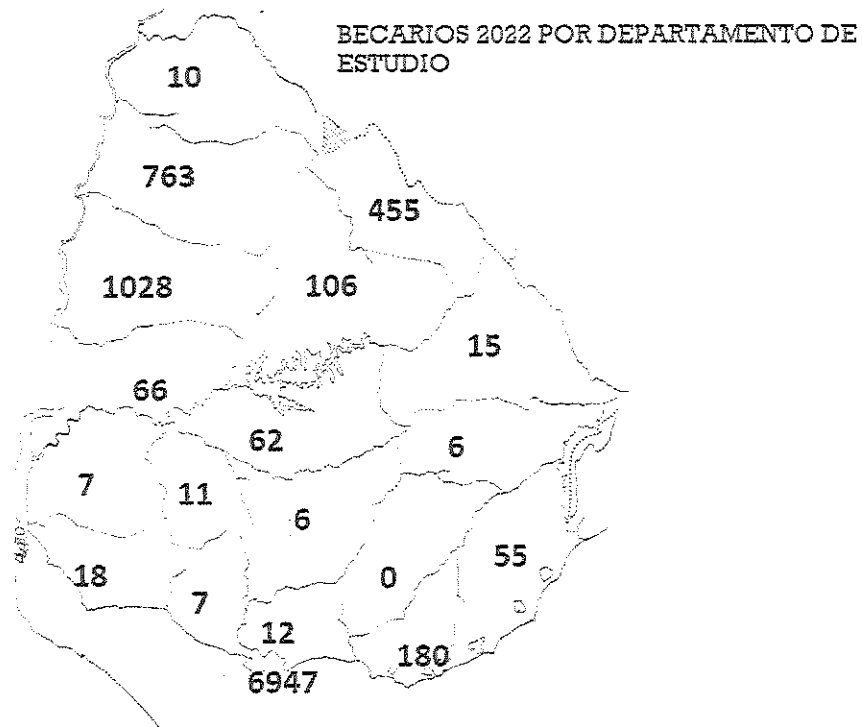
En el mapa se detalla la cantidad de becarios por departamento donde reside la familia del becario. El 16% de los becarios tienen residencia familiar en Canelones, seguido de Montevideo con 15%. En tercer lugar, se encuentran Rivera, Paysandú y Salto cada uno 7%.



## DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL LUGAR DE ESTUDIO DE LOS BECARIOS

En el período de los últimos cinco años, podemos constatar que se está produciendo un descenso en la cantidad de becarios que cursan en Montevideo produciéndose un desplazamiento hacia el interior. Esto fue un impacto directo de la pandemia ya que este efecto se produce sobre todo a partir del año 2021. Observamos que los departamentos de Paysandú, Rivera y Tacuarembó están creciendo mientras Montevideo, Salto y Maldonado descienden.

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
Montevideo	74,27%	74,09%	71,74%	72,31%	71,22%
Salto	9,05%	8,70%	8,33%	7,90%	7,82%
Paysandú	8,13%	7,64%	8,72%	9,59%	10,54%
Rivera- Tacuarembó	4,12%	4,46%	5,42%	5,00%	5,75%
Maldonado	2,15%	2,26%	2,66%	2,26%	1,85%
Resto del país	2,28%	2,85%	3,13%	2,94%	2,82%



En el mapa que antecede se puede visualizar que los becarios del Fondo de Solidaridad se encuentran dispersos en todo el país. Esto demuestra que la oferta terciaria se encuentra descentralizada permitiendo que el estudiante pueda mantenerse en su departamento de origen si lo desea.

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
Montevideo	6.374	6.431	6.009	7.065	6.947
Salto	777	756	698	772	763
Paysandú	698	663	730	937	1028
Rivera- Tacuarembó	354	387	454	489	561
Maldonado	184	196	223	221	180
Resto del país	195	247	262	287	275
<b>Total</b>	<b>8.582</b>	<b>8.680</b>	<b>8.376</b>	<b>9.771</b>	<b>9.754</b>

## DISTRIBUCIÓN POR INSTITUCIÓN

Respecto a la institución de estudio, en el año 2022 un 93,2% de los becarios son de la UDELAR, un 4% son de la DGETP-UTU, un 2,6% estudian en la UTEC, y un 0,2% realizan carreras que son convenios entre las instituciones.

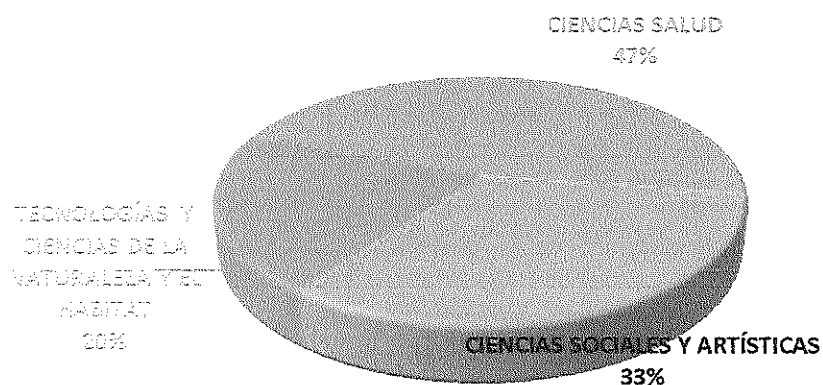
### Por institución de estudio

UDELAR	9.094	93,2%
DGETP-UTU	386	4%
UTEC	259	2,6%
CONVENIOS	15	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>9.754</b>	<b>100%</b>

## ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Si analizamos cuáles son las áreas de conocimiento en las que se otorgaron un mayor número de becas en los últimos 5 años, encontramos que las áreas de Ciencias de la Salud reciben el 47% de las becas, el 33% se otorga para estudiantes del área de Ciencias Sociales y Artísticas y el restante 20% al área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

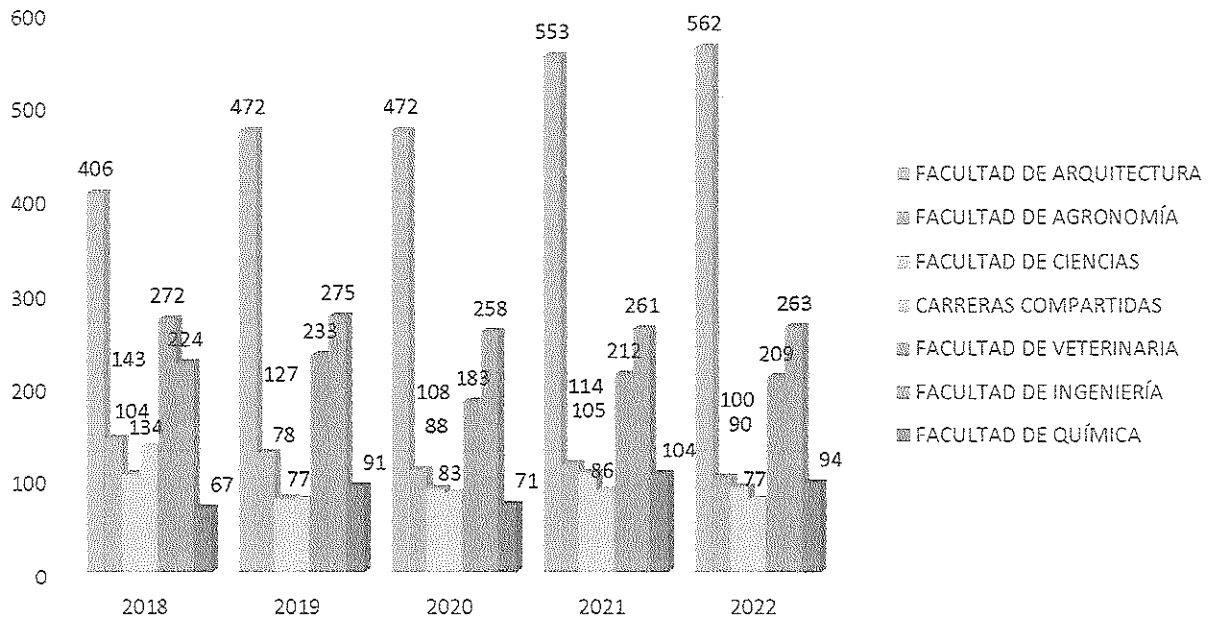
### ÁREAS DE CONOCIMIENTO 2018 A 2022



## DISTRIBUCIÓN POR ÁREA Y FACULTADES DENTRO DE UDELAR

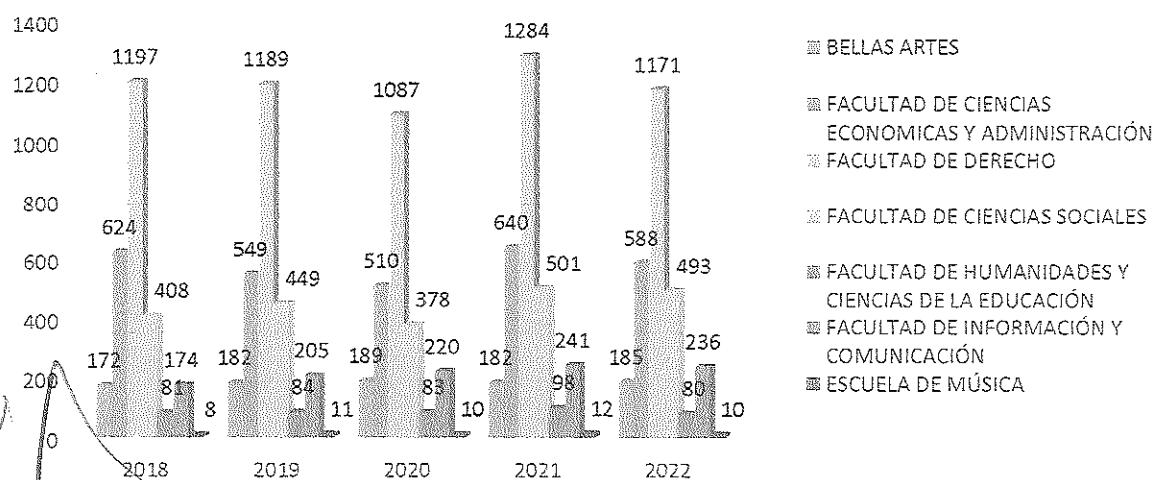
Analizaremos cómo se distribuyen las becas otorgadas en el período 2018 a 2022 al interior de cada área de conocimiento dentro de la Udelar. En el Área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat el 37% de las becas se dan en la Facultad de Arquitectura, el 17% en Veterinaria, 19% Ingeniería y el 9 % en Agronomía.

### Tecnologías y ciencias de la naturaleza y el habitat



Dentro de las Ciencias Sociales y Artísticas el porcentaje mayoritario de becas se otorgan a las carreras pertenecientes la Facultad de Derecho con el 43%, le siguen Ciencias Económicas con 21% y Ciencias Sociales representa un 16%.

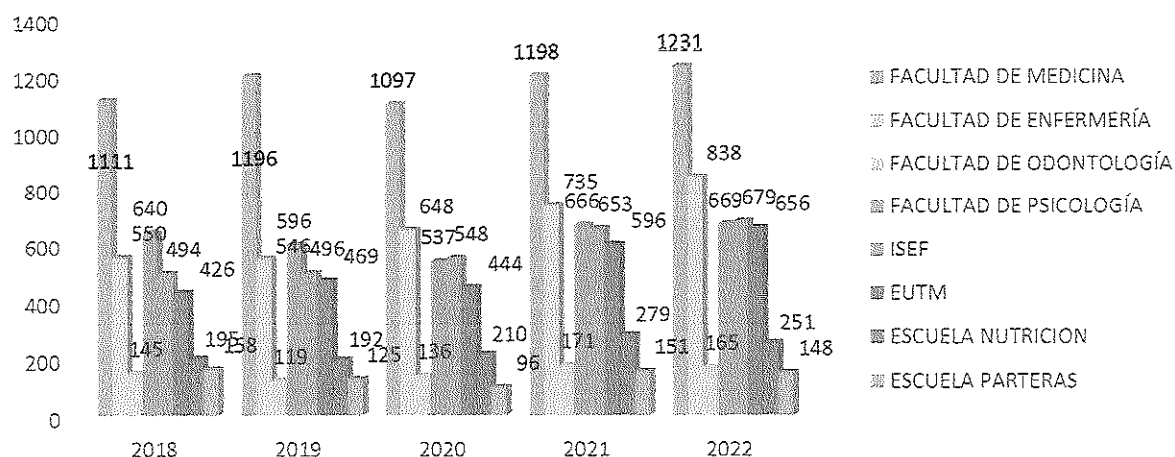
### Ciencias sociales y artísticas





En el área de las Ciencias de la Salud el 28% de las becas otorgadas entre los años 2018 a 2022 corresponden a la carrera de Medicina, un 16% a Enfermería y un 15% a Psicología. Los estudiantes del Instituto Superior de Educación Física representan un 14%, mientras que las carreras correspondientes a la Escuela de Tecnología Médica obtienen el 12% de las becas. Se observa un crecimiento constante anualmente de los becarios de la carrera de Enfermería, pasando de ser 550 en el 2018 a 838 becarios en el 2022.

### Ciencias de la Salud



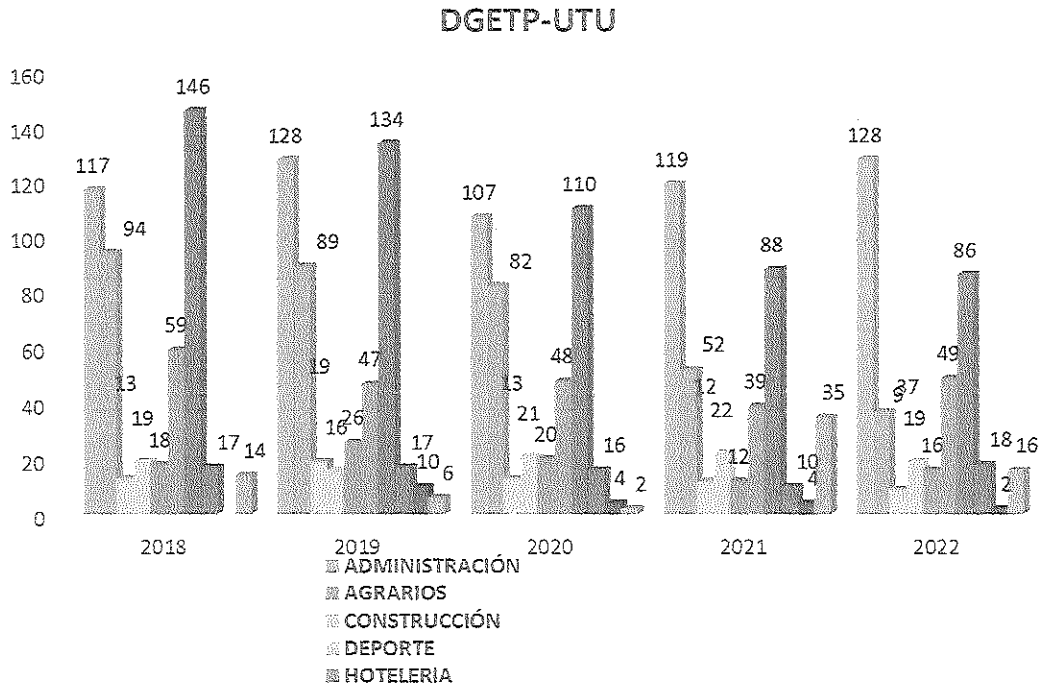
A continuación, se encuentra el cuadro de las 10 carreras de Udelar con más becarios. Se mantiene al igual que en los últimos 5 años que el primer lugar lo ocupa los estudiantes de medicina. Sin embargo, con respecto al año 2021 hubo un cambio en el segundo lugar que lo ocupaban los becarios de abogacía y este año corresponde para quienes cursan la Licenciatura de Enfermería. También se detecta el crecimiento de la carrera Licenciatura en Educación Física que pasó de estar en el quinto lugar al cuarto.

#### Las 10 carreras de UDELAR con más becarios

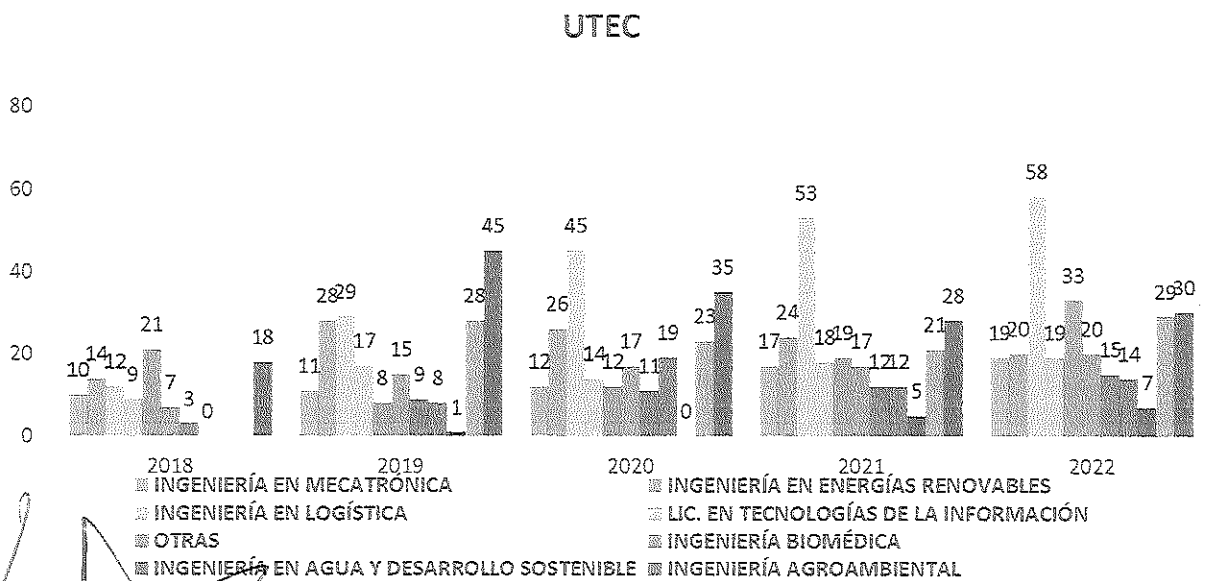
Doctor en Medicina	1.231
Lic. en Enfermería	838
Abogacía	709
Lic. en Educación Física	677
Lic. en Psicología	669
Contador Público	382
Arquitectura	354
Notariado	313
Lic. en Nutrición	244
Lic. en Comunicación	213

## DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DENTRO DE UTEC Y DGETP-UTU

Dentro de los becarios que estudian en DGETP-UTU un 27% estudia una carrera del área de administración, un 26% cursa alguna de las carreras de Ingeniero Tecnológico y un 16% dentro del sector agrarios.



Con respecto a UTEC el 23% de las becas en los últimos 5 años se han otorgado a estudiantes de Ingeniería en Logística, un 13% a estudiantes de Ingeniería en Energías Renovables. En el 2021 se comienzan a considerar carreras del centro de estudio UTEC que antes se contaban como convenios a las carreras Tecnólogo en Análisis y Desarrollo, Tecnólogo Químico y Tecnólogo en Informática.



*[Handwritten signatures and marks]*

## CARACTERÍSTICAS DE LOS BECARIOS

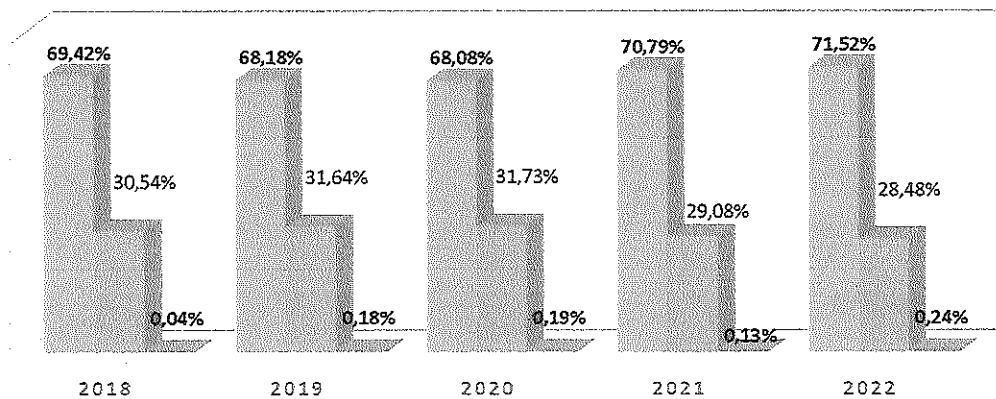
Respecto a la edad de los becarios el 74% de los becarios tienen entre 18 y 22 años. Los 19 años corresponden a la edad con más becarios (19,9%), seguido de 20 años con un 18,3% de estudiantes.

EDAD	2018	2019	2020	2021	2022
18	662	688	576	605	595
19	1746	1999	1763	1852	1940
20	1659	1598	1689	1905	1783
21	1324	1289	1258	1665	1513
22	1032	990	1021	1252	1399
23	816	772	730	928	966
24	521	562	525	606	640
entre 25 y 32	822	782	813	958	918
<b>Total</b>	<b>8582</b>	<b>8680</b>	<b>8375</b>	<b>9771</b>	<b>9754</b>

Si analizamos las becas otorgadas según el género en los últimos cinco años, podemos apreciar que en promedio un 70% de las mismas fueron recibidas por mujeres y un 29.8% por hombres. A partir del 2018 se incorpora la opción "OTRO", pasando de ser esta categoría un 0,04% de la población becaria en el 2018 a un 0,24% en el 2022.

## BECARIOS SEGÚN GÉNERO

■ MASCULINO ■ FEMENINO ■ OTRO



*[Handwritten signatures and lines]*

Los becarios que tienen uno o ambos padres fallecidos representan un 8% en el 2022, porcentaje que se ha duplicado desde el 2018. Este aspecto es importante destacarlo porque muestra una vulnerabilidad importante en el núcleo familiar.

Fallecimiento	2018	2019	2020	2021	2022
Madre	93	140	144	198	199
Padre	227	372	429	553	552
Ambos padres	8	18	19	22	23
Total	328	530	592	773	774
Total becarios	8.582	8.680	8.376	9.771	9.754
Porcentaje	3,8%	6,1%	7,1%	7,9%	7,9%

En el 40% de los casos los becarios conviven con ambos padres, un 47% convive solo con su madre, el 7% convive solo con el padre, un 6% lo hace con otro familiar (concubino, abuelos) o se declara independiente. De los becarios que declaran su actividad principal, un 89% se define únicamente como estudiante y un 9% como empleado.

#### **Padres en el núcleo familiar**

Ambos padres	3.967
Sólo la madre	4.626
Sólo el padre	630
Independiente	50
Convive con otro núcleo familiar (concubino, abuelos, etc)	481

#### **Actividad principal del estudiante**

Estudiante	8.682
Empleado	865
Changas	119
Trabajador Independiente	26
Docente	4
Pensionista	58

## ACTIVIDAD PRINCIPAL Y NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES

Se consideran los datos de los padres integrantes del núcleo familiar, y del análisis se desprende que el 47% de las madres tiene como actividad principal empleada y un 27% no tiene una actividad fuera de su hogar y un 9% declara que realiza changas. En el caso de los padres el 49% declara ser empleado, un 15% realiza changas, un 13% percibe jubilación o pensión, un 9% declara trabajo independiente, y el mismo porcentaje se declara sin actividad <sup>(1)</sup>.

### Actividad principal de la madre

Empleado	4.404
Sin actividad	2.554
Changas	853
Jubilado / Pensionista	591
Trabajo Independiente	636
Docente	246
Comerciante / Patrón	104
Productor Rural	57
Estudiante	19
Sin datos	290

### Actividad principal del padre

Empleado	3.916
Changas	1.218
Jubilado / Pensionista	1057
Sin actividad	736
Trabajo Independiente	733
Productor Rural	120
Comerciante / Patrón	123
Docente	41
Sin datos	1810

<sup>(1)</sup> para el cálculo del porcentaje no se incluye "sin datos".

Si consideramos el per cápita del núcleo familiar, un 28% se encuentran en la franja de hasta 2 BPC, un 69% entre 2 y 4 BPC y un 3 % tienen un per cápita superior, estando entre 4 y 4,6 BPC.

#### Per cápita del núcleo Familiar

Per cápita hasta 2 BPC	2.722	hasta \$10.328
Per cápita entre 2 y 4BPC	6.781	entre \$10.329 y \$20.656
Per cápita mayor a 4BPC	251	mayor a \$20.657

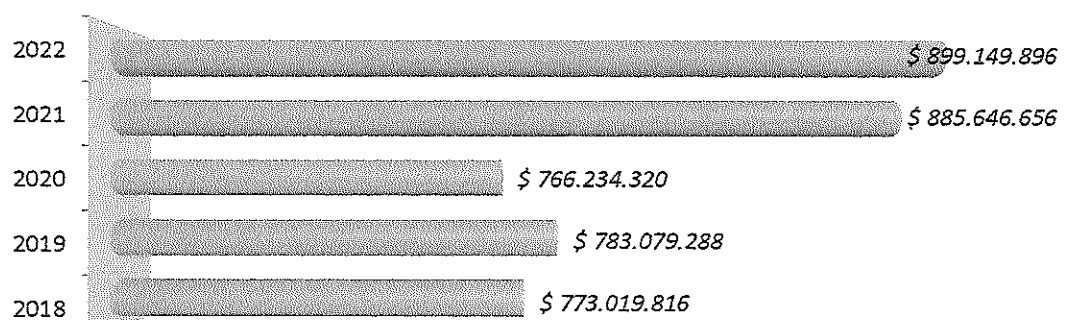
En referencia al nivel educativo alcanzado por las madres de los becarios un 64% llegó al nivel medio (básico o superior), un 25% alcanzó el nivel primario, un 5% el nivel terciario incompleto y un 5% completó el nivel terciario. Con relación a los padres un 54% tiene nivel de educación media (básico o superior), un 33% alcanzó el nivel primario, un 2% alcanzó la enseñanza terciaria incompleta e igual número completó el nivel terciario.

Nivel educativo	Madre		Padre	
Primaria	2.451	25%	3.207	33%
Media	6.224	64%	5.243	54%
Terciaria incompleta	502	5%	217	2%
Terciaria completa	521	5%	204	2%
Sin datos	56	1%	883	9%
<b>Total</b>	<b>9.754</b>	<b>100%</b>	<b>9.754</b>	<b>100%</b>

## PAGOS DE BECAS EN EL PERÍODO 2018-2022

El siguiente gráfico refiere a los montos pagos en Becas en moneda nacional desde el 2018 a 2022 a precios constantes (monto 2022 es estimado).

### Monto pago en becas 2018 a 2022 (a precios constantes)



Elaborado por con Carolina Martínez (Analista Coordinadora).



## ANALISIS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS AÑO 2022

### RESULTADO PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

En el mes de octubre del 2021 se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2022: 9705 becas.

El 24 de junio del 2022, se finalizó el estudio de las solicitudes de beca siendo el resultado el siguiente:

BECARIOS	ORIGINAL	ACTUALIZADO
RENOVACION	5270	5860
PVC-RD	1156	869
INGRESO	3206	2968
REINGRESO	73	57
<b>TOTAL</b>	<b>9705</b>	<b>9754</b>

Según se observa en la planilla anterior, si bien la cifra de becas otorgadas fue similar a la prevista, no fue así la distribución entre las mismas. Se produjo un crecimiento importante en las becas de Renovación y una reducción en todas las otras categorías.

### Solicitudes completas en internet:

Si observamos las solicitudes que se completaron en internet, en el año 2021 se dio un crecimiento importante con respecto a los años anteriores pero este año 2022 el crecimiento fue solamente de un 1%.

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
TOTAL SOLICITUDES	16561	16876	19120	19282
AUMENTO SOLICITUDES	5%	2%	13%	1%

Tenemos que tener en cuenta que hay muchas solicitudes que quedan simplemente en la confirmación del formulario pero no finalizan el proceso de inscripción con la entrega de la documentación solicitada. Estos estudiantes que no finalizan el proceso, en su gran mayoría, son estudiantes que posiblemente igual no hubieran sido beneficiarios de la beca ya que la gran mayoría, tal cual se ha observado en encuestas realizadas en años anteriores, igualmente cursa sin beca o son estudiantes que no finalizaron el bachillerato y finalmente no comenzarán a cursar ese año.

Para que se entienda bien el proceso de inscripción, es importante explicar que se produce un efecto cascada entre las solicitudes y las becas finalmente otorgadas. Se inicia con las solicitudes a través de internet (unos completan y otros no), de los que completaron esa solicitud inicial,



algunos entregan la documentación que se solicitan y estos son los que se registran en el sistema. Sin embargo, aunque entregan documentación, no todos entregan lo que se solicitó (o no todo) por lo que, los que efectivamente son candidatos a las becas son los que entregan la documentación completa (la social y la administrativa).

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>15743</b>	<b>16561</b>	<b>16876</b>	<b>19120</b>	<b>19282</b>
<b>TOTAL FICHAS</b>	<b>83%</b>	<b>81%</b>	<b>85%</b>	<b>79%</b>	<b>82%</b>
<b>TOTAL FICHAS COMPLETAS</b>	<b>80%</b>	<b>78%</b>	<b>78%</b>	<b>71%</b>	<b>74%</b>

Del total de solicitudes completas en internet, solamente el 82% de ellas presentó documentación, o sea, manifestó interés en avanzar en el trámite y el 74% completó totalmente el trámite. Estos porcentajes son mayores a los del año anterior. La diferencia entre los que entregan documentación (fichas) y los que completan la documentación (fichas completas), se debe en su mayoría a estudiantes que no entregan la inscripción o sea, solicitan la beca pero luego no se inscriben al centro de estudios, posiblemente por no terminar el Bachillerato; estudiantes que no tienen escolaridad suficiente (se verifica con información que luego se recibe de SECIU) o que, ante un rechazo anterior de la beca han cambiado de núcleo familiar para intentar obtenerla.

**Fichas completas:**

Como explicaba anteriormente, lo importante en el proceso no es el número de solicitudes en internet sino el de fichas completas; o sea, los estudiantes que realmente terminan el proceso de inscripción ya que ellos son los que se estudian.

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
<b>TOTAL FICHAS</b>	<b>13091</b>	<b>13462</b>	<b>14354</b>	<b>15083</b>	<b>15772</b>
<b>TOTAL FICHAS COMPLETAS</b>	<b>97%</b>	<b>96%</b>	<b>91%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>66%</b>	<b>64%</b>	<b>58%</b>	<b>65%</b>	<b>62%</b>

El 90% de los estudiantes que manifestaron interés concreto en avanzar en la inscripción (presentaron documentación) completó totalmente el trámite. Este porcentaje fue igual al año anterior pero inferior a los años 2018 al 2020. Esta reducción se debe a los cambios en los procedimientos. Hasta el año 2019, la inscripción era presencial, lo que implicaba que a cada estudiante se le explicaba personalmente la documentación que faltaba. En el 2020 el sistema fue mixto ya que a mitad del proceso surgió la pandemia y la inscripción pasó a ser virtual. El año pasado y este, la inscripción fue totalmente virtual. Esto implica que los estudiantes tienen mucho más facilidad para subir documentación pero esto no necesariamente redundará en un mejor resultado ya que, a veces inician el trámite simplemente subiendo su cédula. O sea, hay documentación (por ende se abre la ficha), pero la misma es totalmente insuficiente para el análisis de la solicitud.



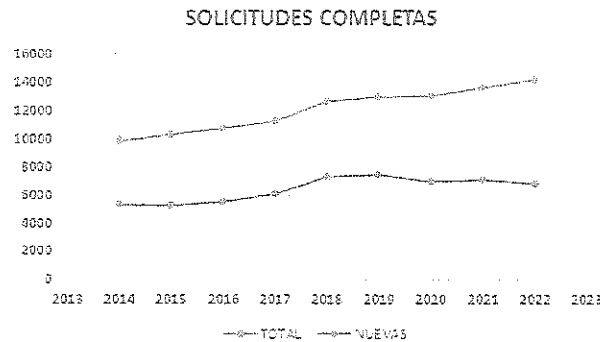


Sin embargo, si analizamos solamente los estudiantes que realmente terminan el trámite el resultado es positivo ya que este año el 68% obtuvo la beca, siendo un porcentaje mayor a los años pre pandemia. El año 2021 fue mayor el porcentaje de estos estudiantes que obtuvo la beca pero eso se debió a medidas especiales y a que se hicieron dos períodos de inscripciones.

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
<b>TOTAL FICHAS COMPLETAS</b>	<b>12671</b>	<b>12965</b>	<b>13083</b>	<b>13630</b>	<b>14297</b>
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>68%</b>	<b>67%</b>	<b>64%</b>	<b>72%</b>	<b>68%</b>

**Fichas completas nuevas solicitudes:**

Si observamos las solicitudes completas excluyendo la categoría de Renovación vemos que desde el año 2018 no hay crecimiento e incluso se está produciendo un descenso.

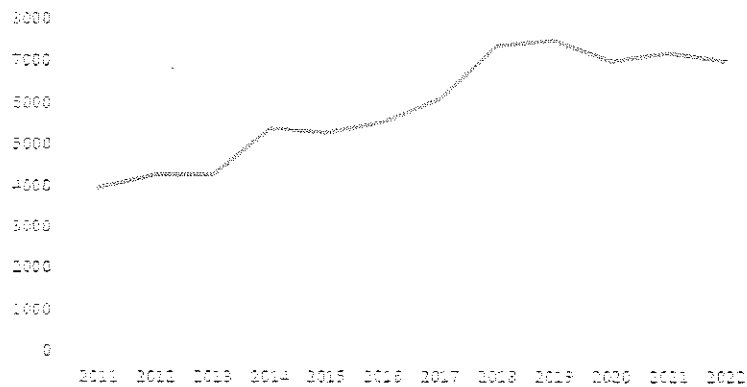


Según vemos en la gráfica y en el cuadro siguiente, en el año 2019 fue en el que se recibió mayor cantidad de solicitudes completas nuevas (año previo a la pandemia) pero si observamos el porcentaje de crecimiento, en realidad ese año ya se estaba produciendo un quiebre en los niveles de crecimiento, aumentando solamente un 2% con respecto al año anterior (2018). Este año 2022 completaron el proceso más estudiantes nuevos que en 2017 (y años anteriores) pero menos que en el 2018 y años siguientes, siendo el peor año de los últimos cinco, con valores similares al 2020, año de pandemia:

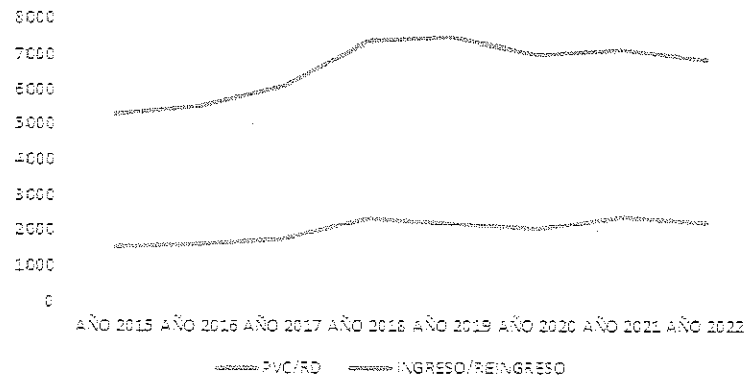
AÑO	TOTAL	NUEVAS	% CREC
2015	10319	5249	-1%
2016	10725	5515	5%
2017	11213	6088	10%
2018	12671	7343	21%
2019	12965	7469	2%
2020	13083	6987	-6%
2021	13630	7150	2%
2022	14297	6967	-3%



FICHAS COMPLETAS NUEVAS SOLICITUDES



Fichas completas nuevas por categorías



FICHAS COMPLETAS (nuevas)	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
PVC/RD	1524	1606	1743	2323	2187	2058	2364	2338
INGRESO/REINGRESO	3761	3916	4344	5020	5282	4929	4786	4629
TOTAL	5285	5522	6087	7343	7469	6987	7150	6967

FICHAS COMPLETAS (nuevas)	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
PVC/RD	-7%	5%	9%	33%	-6%	-6%	15%	-1%
INGRESO/REINGRESO	1%	4%	11%	16%	5%	-7%	-3%	-3%

Si nos detenemos en el crecimiento de las fichas completas de las nuevas solicitudes (no tuvieron beca el año anterior) pero diferenciando los ingresos de los que ya cursan, observamos que hubo un decrecimiento en ambas categorías.



**BECAS RECHAZADAS:**

Los siguientes cuadros muestran el porcentaje de becas rechazadas según cada categoría de becario. Si miramos los tipos de rechazos según la categoría de becario, el resultado es el siguiente:

RECHAZOS	RENOVACION				PVC				INGRESO/ REING.			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Escolaridad	749	1191	635	1048	700	654	307	479	5	0	0	0
Falta documentación	33	76	86	67	128	116	86	97	593	548	289	324
Económico	201	179	207	219	424	373	677	728	812	826	965	1052
Patrimonial	22	12	15	7	117	135	93	90	289	290	153	125
Renuncia-Abandono	13	10	31	13	8	8	12	4	42	131	77	60
Inconv. Con carrera o categ		12	18	23		19	31	28		51	26	27
Probable omisión		10	19	23		12	9	13		3	9	1
Otros	34	33	71	69	57	7	4	30	58	11	12	15
TOTAL	1052	1523	1082	1469	1434	1324	1219	1469	1799	1860	1522	1604

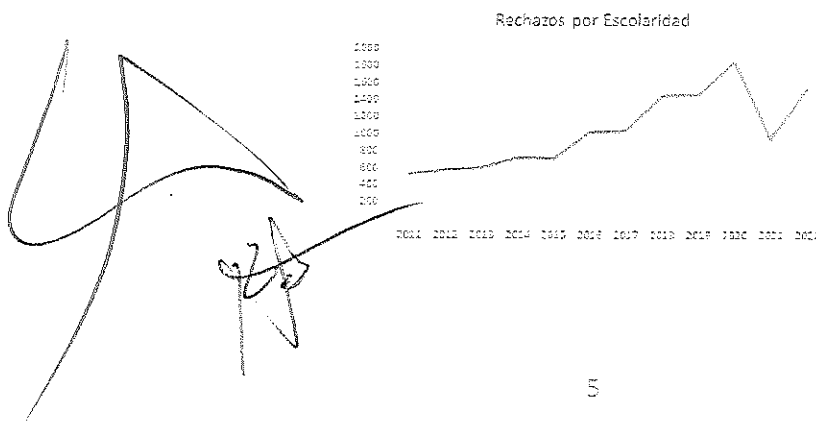
En el caso de los estudiantes de Renovación, la primera causa de rechazo sigue siendo la escolaridad y luego los cambios en los ingresos económicos familiares. Sin embargo, en las nuevas categorías, la primera causa de rechazo es la situación económica. En los estudiantes de Primera Vez Cursando hasta el 2020 la primera causa de rechazo era la escolaridad (igual que en Renovación) pero con la reducción del nivel de escolaridad exigido, a raíz de la pandemia, ahora cambió la relación y pasó a ser el rechazo económico.



Es importante explicar que en el año 2016 se implementaron medidas que afectaban las exigencias en cuanto al nivel de ingresos y la escolaridad. En cuanto al nivel de ingresos se eliminaron descuentos que antes se hacían (costo alquiler, trabajo del becario, por ejemplo). En cuanto a la escolaridad, se eliminó la media beca (que se lograba con 40%) y se unificó la escolaridad exigida en 50% y se otorgaba solamente beca completa. Estos aspectos pueden incidir en el incremento de rechazos en el 2018 (se consideraron necesarios) pero ya no debería haber impactado en los años siguientes porque ya se compararía con los mismos criterios.

**Escolaridad insuficiente:**

Teniendo en cuenta que en el caso de la escolaridad ya se está exigiendo el mínimo posible, entiendo que no podemos incidir en este aspecto.

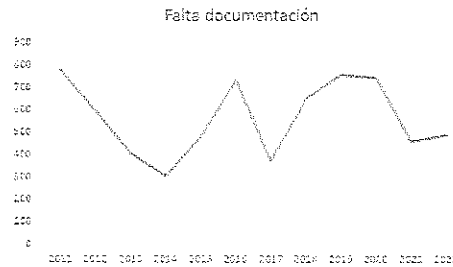




Igualmente, en el cuadro anterior se puede observar el impacto de las medidas tomadas en la pandemia (reducción de la escolaridad a 40%, mínimo posible).

**Documentación pendiente:**

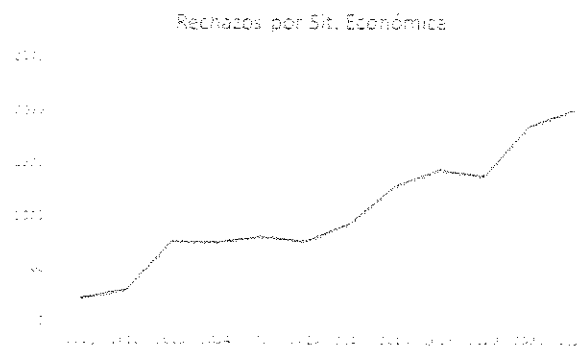
En el siguiente cuadro se observa que el comportamiento de esta variable es muy errático.



En el caso de la documentación pendiente, no es una causa que aplique a los que tienen ficha completa, en todo caso ayudaría a que más estudiantes completen el trámite. Igualmente, en años anteriores se han realizado encuestas a los que no entregaron toda la documentación pero tenían inscripción o escolaridad suficiente y la gran mayoría cursaba sin beca por lo que se entiende que era población que no la hubiera tenido ya que no la necesitaban para cursar.

**Situación económica:**

Como se observa en la siguiente gráfica, los rechazos por situación económica han ido creciendo paulatinamente hasta el 2017 y luego de ese año se ha producido un incremento importante hasta el 2020 que desciende (pandemia) y un nuevo ascenso en 2021 y 2022. Esto se debe, por un lado, a que la situación socioeconómica del país tuvo una mejora esos años pero, también en los años 2021 y 2022 impactó el cambio en la forma de calcular la BPC.



**Abandono o renuncia:**

ABANDONO O RENUNCIA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
BECARIOS RENOVACION	11	8	10	13	10	31	13
BECARIOS PVC	6	5	9	8	8	12	9
BECARIOS INGRESO-REINGRESO	62	57	94	42	131	77	81
<b>TOTAL ABANDONOS</b>	<b>79</b>	<b>70</b>	<b>113</b>	<b>63</b>	<b>149</b>	<b>120</b>	<b>103</b>



Se observa una disminución de renunciaciones y abandonos con respecto al año anterior. Podemos pensar que la disminución de renunciaciones y abandonos que se está produciendo estos dos últimos años, es una muestra de la "normalización" de la situación de la enseñanza con el avance de la presencialidad.

**Becas por excepción:**

**2022**

EXCEPCIONES	RENOVACION	PVC	INGRESO	TOTAL
Escolaridad	163	18	0	181
Sit. Económica	85	53	113	251
Sit. Patrimonial	0	0	0	0

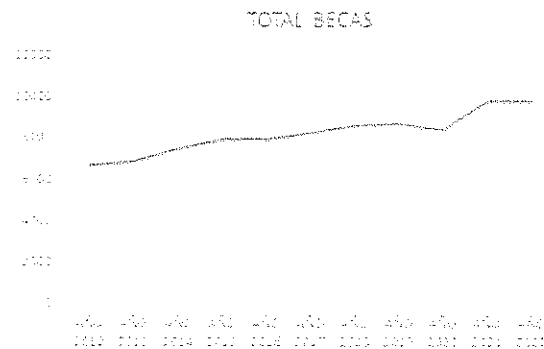
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>71</b>	<b>113</b>	<b>432</b>
--------------	------------	-----------	------------	------------

EXCEPCIONES	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Supera PC	357	270	394	175	216	251
Escolaridad	186	175	178	215	500	181
Patrimonio	10	6	2	4	7	0
<b>TOTAL</b>	<b>553</b>	<b>451</b>	<b>574</b>	<b>394</b>	<b>723</b>	<b>432</b>

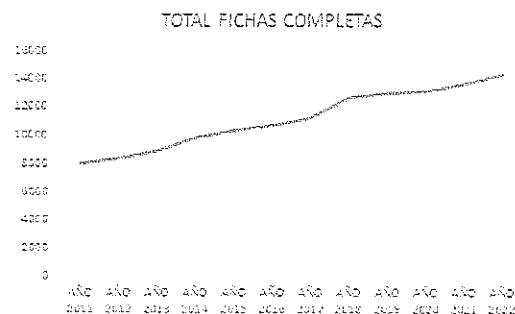


## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2022:

Tal como se ha informado en los últimos años y vuelve a suceder en este, hay cierto estancamiento en el número de becas otorgadas.



Para analizar las causas por las que podría suceder esto primero debemos ver qué ocurre con las solicitudes de beca que concretan el proceso, que es el primer paso importante del mismo. En cuanto a este tema, en la página 6 de este informe (Fichas completas nuevas solicitudes), se explica que desde el año 2018 no se observa un crecimiento en los que finalmente completan el proceso, e incluso se está produciendo un descenso.



Según se observa en el cuadro anterior, las solicitudes completas crecieron paulatinamente hasta el año 2018, luego se estabilizaron hasta el 2020, habiendo un leve crecimiento nuevamente en estos dos últimos años. Pero, si analizamos el porcentaje de esas solicitudes que se convirtieron finalmente en becas (cuadro siguiente), vemos que desde el año 2015 se está observando un descenso constante, salvo el año 2021 donde se realizaron excepciones especiales por la pandemia.

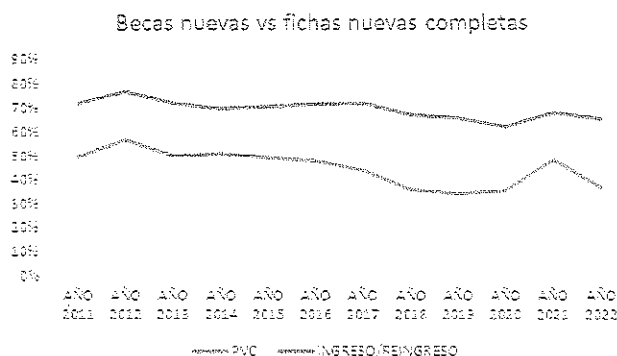
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
TOTAL FICHAS COMPLETAS	8883	9846	10319	10725	11213	12671	12965	13083	13630	14297
TOTAL BECAS	78%	76%	77%	74%	73%	68%	67%	64%	72%	68%
DIFERENCIA PORCENTUAL	-2%	-2%	1%	-2%	-1%	-6%	-1%	-3%	8%	-3%

Si analizamos exclusivamente las nuevas solicitudes (sin considerar Renovación), el comportamiento es el mismo ya que no se observa crecimiento, salvo en el año 2021 como se comentó anteriormente. Sin considerar ese año excepcional, el decrecimiento de las nuevas becas es casi constante, desde el año 2013.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
FICHAS COMPLETAS NUEVAS	3961	4248	4254	5377	5285	5522	6087	7343	7469	6587	7150	6967
BECAS NUEVAS	65%	72%	67%	64%	64%	65%	64%	57%	67%	54%	62%	56%
DIFERENCIA PORCENTUAL		7%	-5%	-2%	0%	1%	-1%	-7%	0%	-8%	8%	-6%



Según vemos en la gráfica siguiente, este comportamiento se da tanto en las solicitudes nuevas de los que están cursando como en las de los que van a comenzar a estudiar (Ingreso).



Lo expresado anteriormente permite observar dos situaciones: por un lado, no están creciendo las solicitudes nuevas y por otro, de los que completan está descendiendo la cantidad de estudiantes que terminan obteniendo la beca.

La primera situación (el no crecimiento de las solicitudes), se puede deber a las siguientes causas:

- a. Que, teniendo en cuenta el efecto “embudo” que se produce en la educación mediante el cual se va perdiendo gran cantidad de estudiantes en el pasaje de un nivel a otro (de educación primaria a educación media, de esta al bachillerato y de este a la terciaria); se haya llegado a cubrir el límite de la población objetivo (los estudiantes pertenecientes a los sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa).
- b. Si la primera hipótesis no fuera real, otra causa podría ser que, habiendo estudiantes potencialmente becarios no se esté llegando con una correcta difusión a los mismos. Entendemos que esta opción, no es válida ya que desde el año 2016 tenemos en la institución una persona dedicada exclusivamente a la Comunicación que se encarga de la difusión en medios y desde el Departamento de Becas se realizan charlas en los liceos, por lo que se entiende que la información está llegando a los estudiantes, aunque no se observa impacto en las becas.

La segunda situación, los estudiantes que finalizan correctamente la inscripción y obtienen la beca también está decreciendo desde hace unos años. Como se explicó anteriormente, las principales causas de rechazo son tres: no tener escolaridad suficiente (aplica solamente a los que están cursando), situación económica y patrimonial (aplica a todos), y no entregar toda la documentación solicitada (aplica a todos).

El ingreso máximo permitido para tener la beca se determinó, hace varios años, en el valor del segundo quintil de ingresos y eso transformado en bpc, que es la medida que se usa para definir el Per Cápita y la beca. En el año 2019 se estableció que el ingreso Per Cápita debía ser de 4 bpc con un margen de excepción de un 15% (4,6 bpc). Hasta el año 2020 la bpc crecía de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC) pero, a partir de ese año lo hace relacionado al Índice Medio



de Salarios (IMS), que es menor. La diferencia en el cálculo este año hace que el PC esté \$696 menos que lo que debería estar si no se hubiera cambiado la forma de medición.

Los ingresos también pueden estar afectados por el hecho que desde el año 2017 no se actualiza el valor del segundo quintil de ingresos.

### ANÁLISIS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO BECAS 2022:

Aparte de los resultados en cuanto al número de becas obtenidas, considero importante analizar algunas dificultades que se están produciendo en el proceso de otorgamiento.

Hasta el año 2019 la forma de realizar la inscripción era el siguiente: los estudiantes completaban un formulario online y cuando confirmaba el mismo, el sistema le solicitaba la documentación que debía presentar (hasta esta etapa el proceso era igual al actual). El estudiante luego debía acudir en forma presencial a la oficina a presentar la documentación, se analizaba con el estudiante lo presentado y en caso de estar incompleta se le explicaba personalmente lo que faltaba y se lo reagendaba para presentarlo.

A raíz de la pandemia se debió modificar esta segunda parte del proceso porque no se podía atender presencialmente por lo cual se comenzó a la inscripción de manera totalmente virtual. Esto, sin duda tiene un aspecto sumamente positivo para el estudiante, sobre todo los que son del interior, que ya no tiene que venir a las oficinas. Sin embargo, desde el punto de vista operativo ha traído serias dificultades que se vienen expresando desde el inicio de la pandemia. El mayor impacto es el enorme volumen de documentación que hay para procesar y la desorganización en la presentación de la misma (los estudiantes no suben la documentación toda junta) que implica revisar varias veces el mismo caso. Esto, sumado a que el sistema informático actual no está preparado para sostener tanta información (se debe poner la documentación de años anteriores en un disco y para consultarla hay que salir del sistema) y que este crecimiento de documentación no se ha compensado con mayor personal, incluso al contrario ya que se han ido reduciendo paulatinamente las horas asignadas (ver cuadro siguiente).

AÑO	FICHAS	BECAS	Trabajadores Sociales ASIGNADOS	HS/MES
1996	4.750	1.664	12 (6 de Bienestar Universitario y 6 del MEC)	
2002	7.036	3.933	5 a tiempo completo	1200
2008	7.233	5.782	7 a tiempo completo	1680
2014	10.191	7.455	6 tiempo completo en Montevideo (2 de seis horas en interior, dos una tarde a la semana)	1816
2018	13.091	8.582	5 a tiempo completo en Montevideo, 1 que trabaja 4 horas (Mdeo) y en el interior 2 a tiempo parcial, seis horas y dos que trabajan una tarde a la semana	1696
2022	15.772	9.754	3 a tiempo completo y 2 que trabajan seis horas y uno cuatro horas (Montevideo) y en el interior uno de seis horas, uno de cuatro horas y uno que trabaja una tarde a la semana	1516





En el informe presentado en Comisión en reunión de Junio 2021 (Acta 330) ya se enumeraban los inconvenientes que se estaban produciendo y que estos impactaban en un atraso en el plazo de otorgamiento de las becas. Este año la situación ha sido la misma.

En el informe de referencia se explicaba: “Una de las principales dificultades para el Departamento (y facilidad para el estudiante) es la posibilidad constante de subir documentación. Esto requiere estar realizando controles casi diarios (cruce de datos manual) de toda la base de datos para saber quien subió nueva documentación, si esta fue controlada o procesada, si es relevante para el estudio, etc.”. Incluso se adjuntaban ejemplos de las dificultades.

Si comparamos los documentos sin procesar que había al 15 de marzo o abril de los dos últimos años, vemos el incremento que hubo este año.

### DOCUMENTOS A PROCESAR

	2021	2022
15 DE MARZO	62441	76499
15 DE ABRIL	49016	64520

Como se ha observado en estos dos últimos años, este cambio produjo un atraso en la fecha final de otorgamiento de las becas (siempre se finalizaba en mayo).

Teniendo en cuenta el crecimiento de documentación y los recursos humanos con que se cuenta, se definió (en ambos años) que, una vez otorgada la beca a los estudiantes de Renovación (cobran primero) el equipo se dedicaría exclusivamente a terminar las nuevas solicitudes (cobran en mayo). El problema es que, los estudiantes de Renovación constantemente declaran cambios que se producen en la situación socio económica los cuales, en muchos casos determina la baja de la beca por cambio de las condiciones. Esto sucede por ejemplo porque un estudiante abandona la carrera, algún integrante del núcleo familiar obtiene un empleo con el cual superan ingresos, cambia la integración del núcleo familiar, etc.

Estos dos últimos años la documentación subida por estudiantes de Renovación luego del otorgamiento (entre los meses de abril a julio) fue la siguiente: 4314 documentos en 2021 y 4902 en 2020. El tiempo que se demoró en procesar dicha documentación (por las dificultades ya expuestas) fue el siguiente:



**DOCUMENTACIÓN PROCESADA ENTRE ABRIL Y JULIO**

NÚMERO DE DOCUMENTOS	2021	2022
De 0 a 10 días	1280	1092
De 11 a 20 días	688	419
De 21 a 30 días	434	329
De 31 a 40 días	366	239
De 41 a 50 días	322	236
De 51 a 60 días	393	243
De 61 a 70 días	356	268
De 71 a 80 días	177	391
De 81 a 90 días	106	401
De 91 a 100 días	72	362
De 101 a 110 días	46	366
De 111 a 120 días	39	199
De 121 a 130 días	17	244
De 131 a 140 días	13	92
De 141 a 150 días	4	21
De 151 a 160 días	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4314</b>	<b>4902</b>

Los estudiantes afectados por esta demora fueron los siguientes según el año:

**DOCUMENTACIÓN PROCESADA ENTRE ABRIL Y JULIO**

NÚMERO DE ESTUDIANTES	2021	2022
De 0 a 10 días	674	614
De 11 a 20 días	332	229
De 21 a 30 días	225	127
De 31 a 40 días	172	100
De 41 a 50 días	162	106
De 51 a 60 días	196	104
De 61 a 70 días	161	120
De 71 a 80 días	106	184
De 81 a 90 días	67	227
De 91 a 100 días	47	224
De 101 a 110 días	34	178
De 111 a 120 días	21	101
De 121 a 130 días	14	114
De 131 a 140 días	8	42
De 141 a 150 días	2	12
De 151 a 160 días	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2222</b>	<b>2482</b>



El realizar el control de la documentación a destiempo, tiene dos consecuencias importantes:

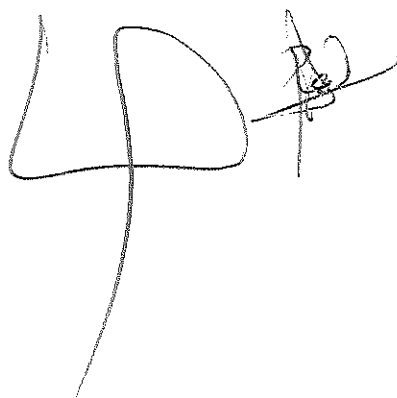
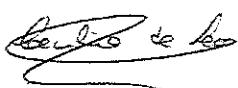
1. uno con respecto a la calidad de la atención porque claramente se puede observar que hay muchos casos con más de 30 días de atraso en la respuesta. De hecho, este año recibimos una denuncia que realizó un estudiante en el Instituto de Derechos Humanos por falta de respuesta (se adjunta comprobante al final del informe)
2. La segunda consecuencia es económica ya que de los 152 estudiantes que en 2021 tuvieron la baja, 93 cobraron pagos que no correspondía y de los 184 estudiantes de 2022, cobraron algún pago de más 179 estudiantes. Esto implicó en dinero lo siguiente (a valor de cada año)

AÑO	BECAS	MONTO ABONADO
2021	93	905.820
2022	179	1.848.712

**CONCLUSIONES:**

Según el informe presentado hay distintos aspectos a considerar:

1. Falta de crecimiento de las nuevas solicitudes: Se sugiere realizar un cambio en el ingreso máximo per cápita, pasando de 4 a 4,15 bpc (21426) y las excepciones de 4,6 a 4.8 bpc (24782), según lo explicado en página 9.  
También se debería fomentar la difusión presencial (en centros de estudio) en los departamentos donde hay oficinas del Fondo. Esto no se hizo estos dos últimos años debido a la pandemia y al cierre de dichas oficinas.
2. Retraso en la finalización del proceso de otorgamiento de becas: Para lograr esto es importante avanzar en el nuevo sistema informático de becas y, mientras tanto, se puede compensar con la contratación de un nuevo Trabajador Social a tiempo parcial (solamente durante la zafra). Esta contratación sería en relación de no dependencia laboral (facturando).
3. Retraso en la respuesta a nueva documentación de Renovación: Esto se resolvería con la misma contratación informada en el ítem anterior.

Lic. TS Cecilia de León  
Gerente Dpto. Becas



## NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE BECAS DEPARTAMENTO DE BECAS

### PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS:

Para comprender la necesidad de un nuevo sistema informático de becas creo importante explicar brevemente cómo es el proceso actual de otorgamiento de las mismas. En forma simplificada, los estudiantes realizan su solicitud inicial a través del Portal de Becas (manifiestan un interés inicial), cuando confirman la solicitud y adjuntan la documentación, esa solicitud se convierten en fichas (significa que ingresan al sistema), de esas fichas, la gran mayoría se completan y otras no y el resultado final son las becas aprobadas y solicitudes rechazadas. Todas las fichas que figuran en la base de datos tienen que tener una resolución (positiva o negativa).

Desde que se inició el funcionamiento del actual sistema informático de becas (SIGGEO), hasta la actualidad, el crecimiento de las fichas que hay que procesar ha sido de un 84% y el de las becas un 63%.

	AÑO 2011	AÑO 2022	CRECIMIENTO
TOTAL SOLICITUDES	10147	19282	90%
TOTAL FICHAS	8554	15772	84%
TOTAL FICHAS COMPLETAS	7989	12930	62%
TOTAL BECAS	5969	9754	63%

En la siguiente gráfica se puede observar claramente el crecimiento de solicitudes que ha tenido el departamento en los últimos diez años. Lo que impacta en el trabajo interno es principalmente el crecimiento en fichas y fichas completas.





**EVOLUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

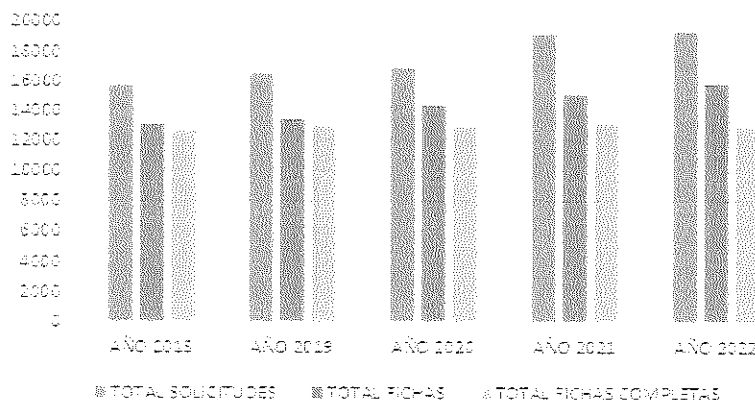
En cuanto a los recursos humanos asignados, hasta el 2014 se produjo un crecimiento de los mismos con la apertura de las oficinas del interior pero, a partir de ese año, se reorganizaron los procesos y se implementaron cambios en la gestión que permitieron plantear un decrecimiento paulatino de los recursos humanos técnicos durante la zafra de becas.

AÑO	FICHAS	BECAS	Trabajadores Sociales ASIGNADOS	HS/MES
1996	4.750	1.664	12 (6 de Bienestar Universitario y 6 del MEC)	
2002	7.036	3.933	5 a tiempo completo	1200
2008	7.233	5.782	7 a tiempo completo	1680
2014	10.191	7.455	6 tiempo completo (2 de seis horas en interior, dos una tarde a la semana)	1816
2018	13.091	8.582	5 a tiempo completo, 1 que trabaja 4 horas (Mdeo) y en el interior 2 a tiempo parcial, seis horas y dos que trabajan una tarde a la semana	1696
2022	15.772	9.754	3 a tiempo completo y 2 que trabajan seis horas y uno cuatro horas (Montevideo) y en el interior uno de seis horas, uno de cuatro horas y uno que trabaja una tarde a la semana	1516

En el año 2019, observando este crecimiento en las solicitudes de becas, en las dificultades que se percibían que esta situación iba a producir y en el hecho de que, ante el recorte de porcentaje de gastos, este crecimiento solamente se iba a poder enfrentar con una optimización de los recursos humanos con fuerte respaldo de tecnología, fue que se pensó en incorporar un nuevo sistema de becas que permitiera agilizar los procesos manteniendo la profesionalidad en el análisis de las situaciones y otorgamiento de las becas.

Cuando se presentó la posibilidad de la creación de un nuevo sistema de becas, más ágil y moderno, todavía se estaba trabajando con documentación física pero, la pandemia obligó a tomar decisiones de no presencialidad e incorporar la virtualidad en el proceso de inscripción (todos los documentos se reciben y procesan online) pero, con el sistema viejo. Esta decisión, que era inevitable en las circunstancias que se transitaban, trajo problemas adicionales ya que el SISGEO no realiza el procesamiento adecuado de toda esa información.

Relación solicitudes-fichas-fichas completas



*(Handwritten signatures)*



**DIFICULTADES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO:**

En el informe presentado en Comisión en reunión de Junio 2021 (Acta 330) ya se enumeraban los inconvenientes que se estaban produciendo y que estos impactaban en un atraso en el plazo de otorgamiento de las becas. Este año la situación ha sido la misma.

En el informe de referencia se explicaba: "La inscripción virtual estaba prevista en el Departamento de Becas a partir de la instrumentación de un nuevo sistema informático que ayudaría a controlar y procesar la documentación y las solicitudes. En este caso, se produce en un entorno de un sistema informático que no está pensado para trabajar de esa manera por lo cual requiere muchos procesos manuales pero el equipo de trabajo del Departamento no se ha incrementado. Una de las principales dificultades para el Departamento (y facilidad para el estudiante) es la posibilidad constante de subir documentación. Esto requiere estar realizando controles casi diarios (cruce de datos manual) de toda la base de datos para saber quien subió nueva documentación, si esta fue controlada o procesada, si es relevante para el estudio, etc.". Incluso se adjuntaban ejemplos de las dificultades.

Si comparamos los documentos sin procesar que había al 15 de marzo o abril, vemos el incremento que hubo este año.

**DOCUMENTOS A PROCESAR**

	2021	2022
15 DE MARZO	62441	76499
15 DE ABRIL	49016	64620

Es importante tener en cuenta que:

- hay una limitación en la posibilidad de contratación de Recursos Humanos para enfrentar el crecimiento de solicitudes, por lo tanto hay que buscar otras alternativas para cumplir los plazos.
- también hay limitaciones para extender el plazo de finalización del estudio de las becas ya que cualquier extensión perjudica al estudiante (de hecho, el año pasado y este ya no se logró cumplir con el objetivo de que todas las becas estén otorgadas en mayo). Esto implica que hay estudiantes que recién tienen su primer pago de becas en junio (mitad de año), cuando el mismo debería haber sido en mayo.
- en el caso de las becas de Renovación, una vez se finaliza el otorgamiento (marzo-abril) ya no hay posibilidades de controlar la documentación que se sube en fechas posteriores, informando cambios por la limitación de personal mencionada.



**DOCUMENTACIÓN LUEGO DE OTORGADAS BECAS DE RENOVACIÓN:**

Una vez otorgada la beca, los estudiantes constantemente declaran cambios que se producen en la situación socio económica los cuales, en muchos casos determina la baja de la beca por cambio de las condiciones. Esto sucede por ejemplo porque un estudiante abandona la carrera, algún integrante del núcleo familiar obtiene un empleo con el cual superan ingresos, cambia la integración del núcleo familiar, etc.

Estos dos últimos años la documentación subida por estudiantes de Renovación luego del otorgamiento (entre los meses de abril a julio) fue la siguiente: 4314 documentos en 2021 y 4902 en 2020. El tiempo que se demoró en procesar dicha documentación (por las dificultades ya expuestas) fue el siguiente:

**DOCUMENTACIÓN PROCESADA ENTRE ABRIL Y JULIO**

NÚMERO DE DOCUMENTOS	2021	2022
De 0 a 10 días	1280	1092
De 11 a 20 días	688	419
De 21 a 30 días	434	329
De 31 a 40 días	366	239
De 41 a 50 días	322	236
De 51 a 60 días	393	243
De 61 a 70 días	356	268
De 71 a 80 días	177	391
De 81 a 90 días	106	401
De 91 a 100 días	72	362
De 101 a 110 días	46	366
De 111 a 120 días	39	199
De 121 a 130 días	17	244
De 131 a 140 días	13	92
De 141 a 150 días	4	21
De 151 a 160 días	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4314</b>	<b>4902</b>



Los estudiantes afectados por esta demora fueron los siguientes según el año:

**DOCUMENTACIÓN PROCESADA ENTRE ABRIL Y JULIO**

NÚMERO DE ESTUDIANTES	2021	2022
De 0 a 10 días	674	614
De 11 a 20 días	332	229
De 21 a 30 días	225	127
De 31 a 40 días	172	100
De 41 a 50 días	162	106
De 51 a 60 días	196	104
De 61 a 70 días	161	120
De 71 a 80 días	106	184
De 81 a 90 días	67	227
De 91 a 100 días	47	224
De 101 a 110 días	34	178
De 111 a 120 días	21	101
De 121 a 130 días	14	114
De 131 a 140 días	8	42
De 141 a 150 días	2	12
De 151 a 160 días	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2222</b>	<b>2482</b>

El realizar el control de la documentación a destiempo, tiene dos consecuencias importantes:

1. uno con respecto a la calidad de la atención porque claramente se puede observar que hay muchos casos con más de 30 días de atraso en la respuesta. De hecho, este año recibimos una denuncia que realizó un estudiante en el Instituto de Derechos Humanos por falta de respuesta (ver al final del informe)
2. La segunda consecuencia es económica ya que de los 152 estudiantes que en 2021 tuvieron la baja, 93 cobraron pagos que no correspondía y de los 184 estudiantes de 2022, cobraron algún pago de más 179 estudiantes. Esto implicó en dinero lo siguiente (a valor de cada año)

AÑO	BECAS	MONTO ABONADO
2021	93	905.820
2022	179	1,848,712





**CONCLUSIONES:**

En el informe se expresan las mayorías de las dificultades que se están presentando en el Departamento de Becas como consecuencia de no tener un sistema actualizado que permita organizar la documentación y agilizar los procesos. Como se demuestra, esto no solamente impacta en la atención de los estudiantes sino que tiene un impacto económico.

Lic. TS Cecilia de León  
Gerente Dpto. Becas